

Proyecto: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica – Aporte financiero KfW. No 2010 65 143

BASES DE LICITACION PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL PARQUE NACIONAL NATURAL CORALES DE PROFUNDIDAD Y DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE.

### Tabla de Contenido

1. 2. 3.	Ante	rmación Generalecedentesificación	3
4.	•	eto	
5.	Prod 5.1	ductos	
		paraciones locativas sede Dirección Territorial Caribe	
		nueblamiento de las oficinas de la Dirección Territorial Caribe	
		ervención Cubierta Sede Administrativa del PNN Corales de Profundidad en Cartagena	
		ervencion cubierta sede Administrativa del FNN corales de Froidhdidad en cartagena	
		bcontratación	
c			
6.	6.1	gaciones	
	6.1.1.	Obligaciones de carácter general	
	6.1.2.	Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractu	
	6.1.3.	Obligaciones relacionadas con la adecuación del lugar de la obra	
	6.1.4.	Obligaciones relacionadas con los equipos, herramientas, maquinaria y materiales de	20
		ucción	23
	6.1.5.	Obligaciones relacionadas con la ejecución de la obra	24
	6.1.6.	Obligaciones de información	27
	6.2.	Obligaciones de Parques Nacionales Naturales	28
7.	Instr	rucciones generales para los concursantes	29
	7.1.	Cronograma del proceso de selección, adjudicación y suscripción del contrato	
	7.2.	Forma de presentación y entrega de las ofertas	30
	7.3.	Oferta económica	31
	7.4.	Acto de apertura de ofertas	32
	7.5.	Idioma de las ofertas	32
	7.6.	Periodo de Validez de las Ofertas	32
	7.7.	Modificaciones de los documentos de la base de litación	32
8.	Eva	luación de Ofertas	32



	٥. I	Generalidades	32
	8.2	Evaluación de ofertas	32
	8.2.1	Criterios habilitantes	32
	8.2.1.1	Verificación jurídica	33
	8.2.1.2	Experiencia acreditada	36
	8.2.1.3	Personal profesional y técnico mínimo requerido	37
	8.2.1.4	Capacidad financiera	38
	8.2.1.5	Capacidad organizacional	39
	8.2.1.6	Cronograma de obras	39
	8.3	Menor precio ofertado	40
	8.4	Evaluación Final	40
	8.5 evalua	Designación de integrantes para realizar la verificación de los requisitos habilitantes y adelan ción	
9.		diciones de pago	
	9.1	Moneda	
	9.2	Impuestos y aranceles	
	9.3	Condiciones de Pago	
	9.4	Plazo de ejecución	
	9.5	Lugar de ejecución	
1(	). Gara 10.1	antías, perfeccionamiento, cláusula penal y de multas	
	10.2	Cláusula penal pecuniaria	
	10.3	Cláusula de multas	
11		S	
•	11.1	Causales de rechazo de ofertas	
	11.2	Concursantes no Exitosos	45
	11.3	Cancelación del Proceso de Licitación	45
	11.4	Criterios de Desempate	45
12	2 Inter	ventoría	.46
	12.1	De la Supervisión e Interventoría	
	12.2	Vigilancia y control de la ejecución del contrato	
		O No. 1. FORMATO OFERTA ECONÓMICA	
		O No. 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	
		O No. 3. DECLARACIÓN DE COMPROMISO.	
		O No. 4. IMAGEN DE VISIVILIDAD PROYECTO KfW Y LA EMBAJADA DE ALEMANIA	
	ANEX(	O No. 5. MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO	69



ANEXO No. 6. MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL	70
ANEXO No. 7. MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002	71
ANEXO No. 8. CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES	72
ANEXO No. 9. INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS EN EL RUP	73
ANEXO No 10. EXPERIENCIA ESPECÍFICA PERSONAL MINIMO REQUERIDO	74

### 1. Información General

Componente del Programa	Mejoramiento de efectividad de manejo de las áreas protegidas priorizadas existentes
	Establecimiento de nuevas áreas protegidas marino costeras
Medida del Programa	1.7 Construcción y adecuación de la infraestructura administrativa de las AP
	2.3 Establecimiento y equipamiento de nuevas áreas protegidas
Categoría de gasto del PAA	Obras
Consecutivo Plan de Adquisiciones	40
AREA/ DT	Parque Nacional Natural Corales de Profundidad, Dirección territorial Caribe.
Lugar de Ejecución	<ul> <li>Sede administrativa del Parque Nacional Natural Corales de Profundidad, dirección Calle 4 No. 3-20- Bocagrande, Cartagena Bolívar.</li> <li>Sede administrativa de la Dirección Territorial Caribe, dirección Calle 17#4-06 Santa marta – Magdalena.</li> </ul>

### 2. Antecedentes

Que en virtud de las negociaciones de Cooperación Internacional entre las Repúblicas de Alemania y Colombia, fueron canjeadas las notas EZ 440.10 del 01 de agosto de 2012 y 67290 del 30 de octubre de 2012, que amparan la suscripción del Contrato de Aporte Financiero No. 2010 65 143 el 23 de octubre de 2013, entre el Gobierno Federal Alemán a través del KFW y la Republica de Colombia ("Beneficiario") representado por el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL – MADS – PARQUES NACIONALES NATURALES - PNN ("Entidad Ejecutora"), con el fin de conceder un aporte económico de hasta EUR 15.000.000.00 no reembolsables a través del KfW, para brindar el apoyo financiero necesario para la ejecución del PROGRAMA "Áreas Protegidas y Diversidad Biológica" de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

Que el **PROGRAMA** "Áreas Protegidas y Diversidad Biológica", abarca inversiones y medidas institucionales, entre otras, para: 1) El mejoramiento de la efectividad en el manejo de áreas protegidas existentes y priorizadas en el marco del proyecto; 2) El establecimiento de nuevas áreas protegidas marino – costeras, y; 3) El fortalecimiento de la sostenibilidad institucional y financiera del Sistema Nacional de Parques Nacionales



Naturales de Colombia, contribuyendo a la protección y al manejo sostenible del medio ambiente y de los recursos naturales para un desarrollo integral y sostenible del país.

Que conforme lo estipulado en el Contrato de Aporte Financiero No. 2010 65 143 se proyectó y estructuró el Acuerdo Separado ("Acuerdo") entre KfW y PNN el 18 de noviembre de 2013, en el cual se estableció entre otros lineamientos: "(...) II. Ejecución del Proyecto: 1. Responsabilidad y cronograma de obras, costo y financiamiento. 1.1. La ejecución del Proyecto será responsabilidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN) como Entidad Ejecutora. La implementación del Proyecto se realizará dentro de la estructura institucional y administrativa de la Entidad Ejecutora, tanto a nivel central como a nivel regional. (...) 1.2. A efectos de la planificación e implementación del Proyecto, PNN elaborará los siguientes documentos: 1) un Plan Operativo Global (POG) (...) 2) un Plan Operativo Anual, junto con un Plan de Adquisiciones de Bienes y Servicios en el año respectivo; y 3) Un Manual Operativo que rige la implementación técnica, organizativa, administrativa y financiera del Proyecto (...)". (Negrilla fuera de texto)

Que como parte de las obligaciones adquiridas, el **MADS** en su calidad de representante de la República de Colombia, beneficiario del Contrato de Aporte Financiero y Parques en su calidad de ejecutora, suscribieron el 23 de febrero de 2015, un Acuerdo Interinstitucional en el cual consta lo concertado para la ejecución del Contrato de Aporte Financiero, así como las condiciones para la efectividad de la cooperación Alemana al Gobierno Colombiano, y cuyo objeto consiste en: "Articular las acciones administrativas, técnicas y financieras para el cumplimiento del Contrato de Aporte Financiero – MINISTERIO-PARQUES, de conformidad con los compromisos establecidos en el Contrato de Aporte Financiero, el ACUERDO y sus anexos.

Que según lo señalado en el considerando 11 del Acuerdo Interinstitucional No. 03 de 2015, Parques asegurará que la adquisición de los suministros, bienes y servicios, así como los servicios de consultorías a financiarse con cargo al aporte financiero se regirán por las normas del KfW, en el marco de la cooperación internacional. Así mismo, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda del referido Convenio, dentro de los compromisos PARQUES debe "(...) Formular, en los términos y condiciones establecidas en el **ACUERDO**, el Plan Operativo Global POG, El Plan Anual de Adquisiciones, el Plan Operativo Anual, y el Manual Operativo (...)".

Que PNN elaboró el **Manual Operativo** en la vigencia 2015, como un instrumento guía de los procedimientos, flujos de información y roles para la implementación del programa "Áreas protegidas y Diversidad biológica en Colombia", estableciendo en su numeral 3.4 las Funciones de la Subdirección, Direcciones Territoriales, Áreas Protegidas en los siguientes términos: "(...) Respetando la competencia de cada área, su función dentro del Programa se basa en la Orientación Técnica. Por lo anterior, se hace necesario que la coordinación General de Programa coordine técnicamente con el área y/o Dirección Territorial y/o AP responsable, la ejecución. (...) Adicionalmente, cada nivel de gestión en PNN, central, territorial y local, debe propender por garantizar la articulación del Programa con los instrumentos de planeación y gestión de calidad de PNN. A su vez asumen la supervisión directa de las contrataciones que en el marco del Programa se lleven a cabo (...)". (Negrilla fuera de texto)

Que al proceso de contratación en cada una de sus etapas precontractual, contractual y post contractual le serán aplicables las directrices para la contratación expedidas por KfW, como es la directriz (Fl037125) para contratación de consultores en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países socios y la directriz (Fl037130) para desarrollar la contratación de suministros, obras y servicios asociados en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países socios, en concordancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.4.1



del Decreto 1082 de 2015, las controversias contractuales serán accionadas por medio de la justicia ordinaria aplicando el derecho Civil y Comercial entre particulares.

### 3. Justificación

Para facilitar las condiciones más adecuadas para el personal de Parques Nacionales naturales que labora en las sedes administrativas del Parque Nacional Natural Corales de Profundidad y la Dirección Territorial, se requiere adelantar la licitación de obras públicas con el fin de, remodelar, reparar y adecuar la infraestructura existente. Desde dichas sedes no solamente se efectúan las actividades propias de administración, gestión y operatividad relacionadas con el personal vinculado con Parques Nacionales Naturales, sino que igualmente se constituyen en un espacio en donde se desarrollan eventos, reuniones, talleres y en general espacios de trabajo con la confluencia de los diferentes actores institucionales y/o sociales que interactúan con la Dirección Territorial Caribe y sus áreas protegidas. En este sentido, y con el fin de proveer al personal interno y externo de un ambiente laboral seguro y cómodo, que contribuya al buen desarrollo de las actividades laborales, la oportuna atención al público interno y externo y la prestación de los servicios de la entidad, se requiere la adecuación de la sede del PNN Corales de profundidad y Corales del Rosario En cuanto a la DTCA se requiere la adecuación y pintura de muros internos y externos, remodelación de baños y la redistribución de los espacios de trabajo con la respectiva instalación de puntos de voz y datos.

Estas acciones están enmarcadas en el componente 1 del Programa áreas protegidas y Diversidad biológica, medida 1.7 "Construcción y adecuación de la infraestructura administrativa de las áreas protegidas", nnecesidad contemplada en el POA de la Dirección Territorial Caribe en el subprograma 3.4.2: Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación, meta 3.4.2.1, igualmente esta solicitud se articula con el Plan operativo anual del Parque Corales de profundidad meta 3.4.2.1.

### 4. Objeto

Obras civiles de adecuación y mantenimiento de la infraestructura de la sede administrativa del Parque Nacional Natural Corales de Profundidad, de la sede administrativa de la Dirección Territorial Caribe y el amueblamiento, de las áreas priorizadas en el Programa "Áreas protegidas y Diversidad Biológica Fase I".

### 5. Productos

El contratista realizará las adecuaciones a las edificaciones existentes según lo estipulado para cada uno de los proyectos que se desarrollaran, acogiendo las especificaciones técnicas, las cantidades de obras; Los planos arquitectónicos, Los planos estructurales, los planos de redes hidrosanitarias y red contra incendio, los planos de redes eléctricas, los planos de redes de voz y datos, acogiendo todos los procesos, procedimientos, las normas legales y técnicas vinculantes a la construcción en Colombia.

### 5.1 Adecuación de la infraestructura de la sede administrativa de la Dirección Territorial Caribe.

**Nota:** Para el desarrollo de las actividades de adecuaciones de la sede administrativa de la Dirección Territorial Caribe, el contratista debe tener en cuenta que la edificación se encuentra ubicada en el centro histórico de la ciudad de Santa Marta, motivo por el cual debe contemplar y acoger todas las medidas y la legislación pertinente para el desarrollo de las obras, con el fin de evitar cualquier tipo de suspensión de la obra o incurrir en multas, emitidas por la entidad competente.



# ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE

·		T = == .	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UNID.	CANT.
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN		
1.1	Suministro e instalación de tablero de breakers trifásico de 30 circuitos con espacio para totalizador, para red normal, incluye instalación de barrajes, breakers, tubería EMT o PVC según se requiera, regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	1
1.2	Suministro e instalación de tablero de breakers trifásico de 30 circuitos con espacio para totalizador, para red regulada, incluye instalación de barrajes, breakers, tubería EMT o PVC según se requiera, regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	1
1.3	Suministro e instalación de tablero de breakers trifásico de 30 circuitos con espacio para totalizador, para red iluminación, incluye instalación de barrajes, breakers, tubería EMT o PVC según se requiera, regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	1
1.4	Suministro e instalación de salida de tomacorriente red normal completa (blanca), incluye instalación de tomacorriente, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, canaleta plástica, tubería EMT o PVC según se requiera regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	198
1.5	Suministro e instalación de salida de tomacorriente red regulada completa (naranja), incluye instalación de tomacorriente, cableado No. 12 THHN / THWN, canaleta plástica, tubería EMT o PVC según se requiera regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	115
1.6	Suministro e instalación de salida de tomacorriente red normal completa, tipo intemperie, incluye instalación de tomacorriente, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, canaleta plástica, tubería EMT o PVC según se requiera regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	14
1.7	Suministro e instalación de salida de tomacorriente red normal completa (blanca), tipo GFCI, para baños y cocina, incluye instalación de tomacorriente, cableado No. No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, canaleta plástica, tubería EMT o PVC según se requiera regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	8



1.8	Suministro e instalación de salida de iluminación tipo interior completa, incluye	UN	327
	suministro e instalación luminaria tipo bala LED 18 W 4000K de sobreponer, cableado, tubería EMT o PVC según se requiera, regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).		
1.9	Suministro e instalación de salida de interruptor sencillo completa (blanco), incluye instalación de interruptor, cableado, tubería EMT o PVC según se requiera, regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	19
1.10	Suministro e instalación de salida de interruptor doble completa, incluye instalación de interruptor, cableado, tubería EMT o PVC según se requiera, regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	14
1.11	Suministro e instalación de salida de interruptor triple completa, incluye instalación de interruptor, cableado, tubería EMT o PVC según se requiera, regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	1
1.12	Suministro e instalación de salida de interruptor conmutable sencillo completa, incluye instalación de interruptor, cableado, tubería EMT o PVC según se requiera, regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	14
1.13	Suministro e instalación de salida de interruptor conmutable doble completa, incluye instalación de interruptor, cableado, tubería EMT o PVC según se requiera, regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	10
1.14	Suministro e instalación de breakers para tablero red normal de 1 x 20 A. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	25
1.15	Suministro e instalación de breakers para tablero de iluminación de 1 x 20 A. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	26
1.16	Suministro e instalación de breakers para tablero regulado de 1 x 20 A. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	24
1.17	Suministro e instalación de breaker totalizador para tablero de red normal de 3 x 140 A, Ajustable. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	1
1.18	Suministro e instalación de breaker totalizador para tablero de iluminación de 3 x 60 A. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	1
1.19	Suministro e instalación de breaker totalizador para tablero red regulada de 3 x 40 A. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	1
1.20	Suministro e instalación de cablofil tipo electrozincado de 100 milímetros de alto 200 milímetros de ancho, incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE).	ML	125
1.21	Suministro e instalación de punto de red con cable Categoría 6A, Cajas, Tapas, Jack cat 6A y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente	UN	127
1.22	Suministro e instalación UPS 30 kVA, con las siguientes características mínimas:	UN	1
	Generales:		



- Diagnóstico: Auto prueba del sistema completo al arranque
- Bypass del UPS: Automático en sobrecarga o falla del UPS
- Sobrecarga: 150% por 5 Seg / 125% por 1 min (en línea), 110% por 10
   Min

### Entrada eléctrica:

- Capacidades nominales: 30 kVA/27 kW en factor de potencia 0.9
- Topología: Conversión doble
- Voltaje nominal de entrada: 208V/120V, 220V/127V +10, -15% 480V/277V, 600V (480+600 "con transformador) Modelos 400V también disponibles.
- Frecuencia de operación
   50/60 Hz (45 a 65 Hz)
- Distorsión de corriente de entrada <5% THD</li>

### Salida eléctrica:

- Voltaje nominal de salida
   208/120, 220/120 V ca 480/227 con transformador de salida
- Regulación de voltaje de salida ±1% estático; ±4% dinámico con 100% recuperación de carga en progresión dentro de 1 ms de tiempo de respuesta
- Eficiencia 91%, típica
- Disipación de calor (BTU/hr): Modelos de 30 kVA: 9,220 @ entrada de 208V y 220V 13,831 @ 480V y 600V (con transformador de aislamiento de entrada)

### Baterías:

- Tipo de batería: 9 Ah, sellada, plomo-ácido, libre de mantenimiento
- Cargador: Preestablecido es 8ª

### Comunicaciones:

- Pantalla LCD: LCD gráfica con luz a de fondo
- LED: (4) LED para notificación y alarma
- Alarmas audibles: Si
- Puertos de comunicación: (1) RS-232, (1) contacto de relevador, (1) REPO,(2) entrada ambiental, Interfaz de red RJ45
- Ranuras de comunicación: (2) Bahías de comunicación X-Slot

### Ambiental:

- Temperatura de operación 50-104°F (10-40°C), 45°C con 7.5% de reducción de la potencia; Rendimiento óptimo de la batería: 77°F (25°C)
- Temperatura de almacenamiento 32-77°F (0-25°C);Almacenamiento recomendado de la batería: 59-77°F (15-25°C)
- Humedad relativa: 0-95%, sin condensación
- Ruido audible: < 58 dBA a 1 metro dependiendo de la carga</li>

Los equipos deben ser de marca reconocida en el mercado y contar con centro de servicio en Colombia.

Garantía: mínimo dos (2) años contra defectos de fabricación en cualquiera de sus partes. Debe especificar marca y referencia. Incluye: Instalación y Configuración en sitio.



1.23	Suministro e instalación de canaleta plástica 10X5 cm con separador, para primer piso incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente.	ML	375
1.24	Suministro e instalación de acometida trifásica 3x6(F) 6(N)+6(T) para alimentación tablero red regulada para segundo piso, incluye instalación de cableado, tubería regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE).	ML	40
1.25	Suministro e instalación de acometida trifásica 3x8(F) 8(N)+8(T) para alimentación tablero red iluminación, incluye instalación de cableado, tubería regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE).	ML	20
1.26	Suministro e instalación de acometida trifásica 3x6(F) 6(N)+6(T) para alimentación tablero red normal, incluye instalación de cableado, tubería regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE).	ML	20
1.27	Suministro e instalación de tubería conduit PVC o EMT de varios diámetros y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE).	GL	1
1.28	Desmonte de instalación eléctrica y datos existente sobre cielorraso y muros, incluye trasporte y disposición de sobrantes a un lugar autorizado.	GL	1
1.29	Puntos de voz	1	66
1.30	Puntos de datos	1	118
1.31	Access Point con tecnología WiFi 802.11n MIMO (300Mbps). Con inyector Power Over Ethernet (POE) que permite suministrar energía y datos a través de un único cable Ethernet.	UN	6
1.32	Rack libre con tres bandejas	UN	1
1.33	Suministro e instalación de punto de red con cable Categoría 6A, Cajas, Tapas, Jack cat 6A y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente	UN	127
1.34	Tarjeta de extensiones de 16 líneas para Planta Telefónica Panasonic Modelo No. KX-TDE100BX	UN	2
1.35	Tarjeta de Troncal de 16 líneas para Planta Telefónica Panasonic Modelo No. KX-TDE100BX	UN	1
1.36	Switch de 48 puertos 10/100/1000, con las siguientes características mínimas:	UN	1
	Generales:		
	Memoria flash: 128 MB for LAN Base and IP Lite SKUs, 64 MB for LAN Lite  SKUs  Output  Description:		
	SKUs  • DRAM: 512 MB for LAN Base and 256 MB for LAN Lite		
	Puertos de consola: USB (Type B), Ethernet (RJ-45)		
	Interfaz de almacenamiento: USB (Type A) for external flash storage		
	Interfaz de administración de red: 10/100 Mbps Ethernet (RJ-45)		



	<ul> <li>Indicador LED: Estado del puerto: integridad del enlace, deshabilitado, actividad, velocidad y dúplex completo / Estado del sistema: sistema, RPS, estado de enlace de pila, enlace dúplex, PoE y velocidad de enlace</li> <li>Voltajes de entrada: voltajes de entrada entre 100 y 240 V CA.</li> <li>POE</li> <li>Seguridad:         <ul> <li>Autenticación 802.1X: RADIUS, algoritmo hash MD5</li> <li>autenticación de RADIUS y TACACS</li> <li>Compatibilidad: nativa de IPv6 además de la IPv4 tradicional</li> </ul> </li> </ul>		
	Garantía: mínimo dos (2) años contra defectos de fabricación en cualquiera de sus partes. Soporte por parte del fabricante durante dos (2) años, y de requerirse, en sitio.		
1.37	Switch Rackeable de 8 puertos	UN	1
1.38	Router MicroTick de 5 puertos para configuración de zona WiFi	UN	1
1.39	Unidad de Almacenamiento NAS de 2 TB Expandible	UN	1

La distribución de los puntos de voz & datos, distribución de puntos de iluminación, distribución de red normal y red regulada, se presentan en los siguientes planos:

## Diseño de Propuesta:

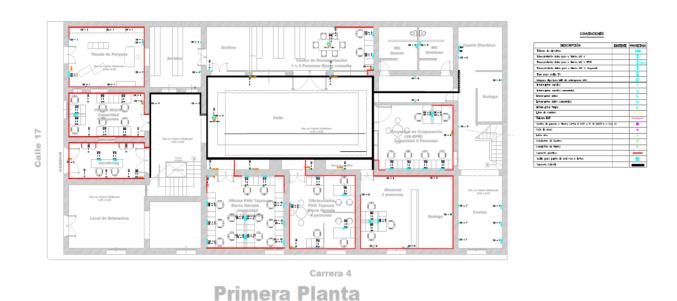
## Iluminación primera planta.



**Primera Planta** 



Tomas corrientes Red Normal, Red regulada, Puntos Voz & Dato, primera planta.

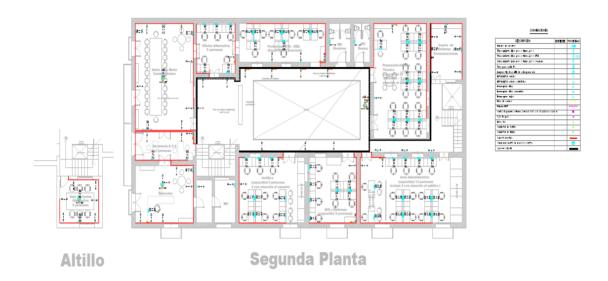


lluminación segunda planta y altillo.





Toma corrientes Red Normal, Red regulada, Puntos Voz & Dato, segunda planta y altillo.



## 5.2 Reparaciones locativas sede Dirección Territorial Caribe

	REPARACIONES LOCATIVAS SEDE DTCA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UNID.	CANT.		
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1.1	Demolición de pisos y alistado de pisos para baños y balcones en mal estado, en 1er y 2do piso.	M²	50		
1.2	Retiro manual de pañete existente 1er y 2do piso en muros en mal estado (incluye retiro de materiales )	M²	626		
1.3	Demolición manual de enchapes existente 1er y 2do piso (incluye retiro de materiales)	M²	139		
1.4	Desmonte de divisiones de baños	GLB	1		
1.5	Desmonte de manto en mal estado en altillo	M²	30		
1.6	Desmonte de tejas en mal estado en cubierta	M²	30		
1.7	Limpieza de paredes con pintura existente	M <sup>2</sup>	3.421		
1.8	Desmonte de Drywall existente 1er piso, retiro de escombros	M²	70		
1.9	Desmonte aparatos sanitarios (inodoros, orinales y lavamanos)	UND	15		
2	MAMPOSTERIA				
2.1	Plantilla o afinado de piso en concreto impermeabilizada en baños, balcón y otros 1ero y 2do piso	M²	33		
2.2	Impermeabilización con manto edil de 3mm en zonas humeadas baños 1er y 2do piso	M²	40		
2.3	Lavada de muros afectado con hidrófugos 1ero y segundo piso	M²	629		



2.4	Impermeabilización con manto edil cubierta altillo de 3mm	$M^2$	30
2.5	Aplicación antisalitre 1ero y segundo piso	$M^2$	629
2.6	Pañete impermeabilizado muros 1:3 en zonas afectadas 1er y 2do piso	$M^2$	629
2.7	Instalación de teja española	M²	30
3	ENCHAPES		
3.1	Enchape pared baños blanco 30*45cm	M²	163
3.2	Enchape pisos baños en porcelanato gris 28.7 * 57.5cm	M²	29
4	ACABADOS PINTURAS		
4.1	Vinilo sobre pañetes exterior tipo Koraza o similar color blanco	M²	757
4.2	Vinilo sobre pañetes interior tipo Koraza o similar color blanco	M²	2.665
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS		
5.1	Revisión de redes hidrosanitarias existentes	GLB	1
5.2	Puntos hidráulicos de 1"	UND	9
5.3	Puntos hidráulicos de 1 1/4"	UND	9
5.4	Red de suministro de 1"	ML	24
5.5	Red de suministro de 1 1/4"	ML	18
5.6	Punto hidráulico de 1 "llave de paso Red White incluye control	UND	5
5.7	Tapa registro pvc	UND	5
5.8	Punto sanitario de 2"	UND	9
5.9	Punto sanitario de 4"	UND	9
5.10	Punto desagües baños 2"	UND	5
5.11	Punto sanitario de ventilación pvc de 1 1/2"	UND	5
5.12	Tubería de reventilación de 1 1/2"	ML	18
5.13	Rejilla para piso de 2"	UND	5
5.14	Suministro e instalación de sanitario blanco ref. alongado anti vandálico incluye fluxómetro	UND	9
5.15	Suministro e instalación de lavamanos de sobreponer incluye grifería anti vandálica	UND	5
5.16	Suministro e instalación de orinal institucional	UND	4
5.17	Suministro en instalación de mesón en granito	ML	6
5.18	Suministro e instalación de espejos biselados	M2	5
5.19	Suministro e instalación de juegos de accesorios	UND	5
5.20	Suministro e instalación de secador de manos incluye todo lo necesario para su instalación	UND	5
5.21	Suministro e instalación de equipo de presión para suministro de agua potable incluye electrobomba, tablero eléctrico, accesorios hidráulicos, tanque de presión y accesorios necesarios para su instalación.  CARPINTERÍA MADERA	UND	1
U	VAINT IN LENIA WAULNA		



E COLOWBIL			
6.1	Retiro e instalación de piso en madera inmunizada para balcón carrera 4ta (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.2	Ajuste y pintura de balcones con sus ventanas y puertas carrera 4ta (pintado negro mate poliuretano)	UND	5
6.3	Ajuste y pintura de ventanas carrera 4ta (pintado negro mate poliuretano)	UND	7
6.4	Adecuación y pintura de balcón grande carrera 4ta (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.5	Adecuación y pintura de puerta dobles (pintado negro mate poliuretano)	UND	6
6.6	Ajuste y pintura de ventanas dobles (pintado negro mate poliuretano)	UND	2
6.7	Reparación y pintura de la escalera y barandas (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.8	Pintura de techos (pintado negro mate poliuretano)	$M^2$	143
6.9	Pintura de techos (pintado negro mate poliuretano)	$M^2$	47
6.10	Reparación y pintura de puerta medio punto (pintado negro mate poliuretano)	UND	6
6.11	Reparación y pintura de puerta de 2.40*1.00 (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.12	Pintura de techos cocina (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.13	Cambio de pieza de madera para techo de 6*6"*3.20 (pintado negro mate poliuretano)	UND	2
6.14	Pintura de ventana con bolillos (pintado negro mate poliuretano)	UND	5
6.15	Mantenimiento de pieza debajo de la escalera (pintado negro mate poliuretano)	UND	5
6.16	Arreglo y pintura de puerta de paso (pintado negro mate poliuretano)	UND	6
6.17	Pintura de la división fondo segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.18	Reparación y pintura de ventana segundo piso (Pintado negro mate poliuretano)	UND	2
6.19	Cambio de tablas para barandas superiores segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	12
6.20	Ajuste y pintura barandas superiores segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.21	Pintura de techo en machimbre y teja segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.22	Pintura de techo de tabletas segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.23	Pintura de techo de 14.00*3.00 segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.24	Pintura de pieza 4*4"*6.00 segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	7
6.25	Pintura de puertas dobles segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	5
6.26	Construcción de puertas para baño con su respectivo marco y cerradura segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.27	Ajuste y pintura de ventana .90*.80 segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.28	Pintura de división medio punto de 2.50*2.50 segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.29	Pintura de techo de tabletas de 7.00*3.00 segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	1



6.30	Ajuste y pintura baranda escalera arriba incluyendo la reja de hierro, techo y	UND	1
	cambio de dos piezas. Segundo piso (pintado negro mate poliuretano)		
6.31	Pintura debajo de la baranda. segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.32	Construcción e instalación de pirlanes en madera cedro de 1.57*.11*.05 (pintado negro mate poliuretano)	UND	14
6.33	Retiro de escombros y aseo final de la obra.	1	GBL

## 5.3 Amueblamiento de las oficinas de la Dirección Territorial Caribe

ITEM	OFICINAS	CANT	UND
1	Recepción: Capacidad 2 personas y 4 en espera		
1.1	Suministro e instalación de recepción de 3,60m de largo para dos puestos totalmente en laminado de Alta Presión con dos Cajoneras 2x1.	1	UND
1.2	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.	2	UND
1.3	Sillas de espera asientos tapizados en paño de línea	4	UND
2	Oficina alterna primer piso: Capacidad 6 personas		
2.1	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1.	4	UND
2.2	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1 Con pantalla divisora frontal en vidrio hielo.	2	UND
2.3	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.	6	UND
3	Oficina PNN Tayrona y Sierra Nevada: Capacidad 12 personas		
3.1	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1 Con pantalla divisora frontal en vidrio hielo.	4	UND
3.2	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1.	8	UND
3.3	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.	12	UND
3.4	Mueble Biblioteca con puertas correderas de 1.20 m x 0.70 m	1	UND
4	Oficina Jefes PNN Tayrona y Sierra Nevada: Capacidad 4 personas		
4.1	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1.	2	UND
4.2	Puestos de 1,60x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1.	2	UND
4.3	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.	4	UND



4.4	Sillas Interlocutora: Interlocutora - Espaldar Malla - Asiento Tapizado - Estructura 4p Pintura Electrostática - Sin Brazos – Importada.	8	UND
4.5	Mesas redondas diámetro 90cm: Mesa Redonda De Diámetro 90cm Con Base En X Sin Cableado.	1	UND
4.6	División vidrio 2,45m x 2.20m		UND
4.7	División de vidrio con puerta 2,53m x 2.20m		UND
5	Almacén: Capacidad 3 personas		
5.1	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1 Con pantalla divisora frontal en vidrio hielo.	2	UND
5.2	Puestos de 1,40x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1 Con pantalla divisora frontal en vidrio hielo.		UND
5.3	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.	3	UND
6	Centro de Documentación: Capacidad 2 personas		
6.1	Puestos de 1,30 x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1.	2	UND
6.2	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.	2	UND
6.3	Sillas Interlocutora: Interlocutora - Espaldar Malla - Asiento Tapizado - Estructura 4p Pintura Electrostática - Sin Brazos – Importada.	6	UND
6.4	Mesa para Reuniones 1,60 m x 0,75 m	1	UND
6.5	Biblioteca 2.10m x 0.40m x 1.80m	5	UND
7	Oficina Proyectos de Cooperación: Capacidad 6 personas		
7.1	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1 Con pantalla divisora frontal en vidrio hielo.	2	UND
7.2	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1.	4	UND
7.3	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.	6	UND
7.4	Mesas redondas diámetro 90cm: Mesa Redonda De Diámetro 90cm Con Base En X Sin Cableado.	1	UND
7.5	Sillas Interlocutora: Interlocutora - Espaldar Malla - Asiento Tapizado - Estructura 4p Pintura Electrostática - Sin Brazos – Importada.	4	UND
8	Oficina Alternativa segundo piso: Capacidad 5 personas		
8.1	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1.	5	UND
8.2	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.	5	UND
9	Oficina Profesional DTC - REA: Capacidad 8 personas		



9.1	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1 Con pantalla divisora frontal en vidrio hielo.	6	UND	
9.2	Puestos de 1,40x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1 Con pantalla divisora frontal en vidrio hielo.	2	UND	
9.3	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.		UND	
10	Planeación, Oficina Técnica: Capacidad 15 personas			
10.1	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1 Con pantalla divisora frontal en vidrio hielo.			
10.2	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1.			
10.3	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.			
10.4	Sillas Interlocutora: Interlocutora - Espaldar Malla - Asiento Tapizado - Estructura 4p Pintura Electrostática - Sin Brazos – Importada.	5	UND	
10.7	Mesas redonda diámetro 90cm: Mesa Redonda De Diámetro 90cm Con Base En X Sin Cableado.		UND	
10.6	Mueble Biblioteca 1,80x0,40m		UND	
11	Área Administrativa: Capacidad 14 personas			
11.1	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1 Con pantalla divisora frontal en vidrio hielo.		UND	
11.2	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1.		UND	
11.3	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.		UND	
11.4	Sillas Interlocutora: Interlocutora - Espaldar Malla - Asiento Tapizado - Estructura 4p Pintura Electrostática - Sin Brazos – Importada.	4	UND	
11.5	División vidrio 3,10 x 2,20m	1	UND	
11.6	Archivo Rodante De 5,10 x 1,20 x 2,00m de Alto Con Entrepaños Graduables 49 Unidades De Consulta Incluye Puerta, Tensores De Varilla 3/16 Y Visores En Vidrio.		UND	
12	SIG Y Sistemas: Capacidad 8 personas			
12.1	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1.		UND	
12.2	Puestos de 1,20x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1.		UND	
12.3	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1 Con pantalla divisora frontal en vidrio hielo.	4	UND	
12.4	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.	8	UND	



12.5	Biblioteca 1,20m X 0,40m	1	UND
13	Oficina Jurídica: Capacidad 9 personas		
13.1	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1 Con pantalla divisora frontal en vidrio hielo.		UND
13.2	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1.		UND
13.3	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.	9	UND
13.4	Sillas Interlocutora: Interlocutora - Espaldar Malla - Asiento Tapizado - Estructura 4p Pintura Electrostática - Sin Brazos – Importada.	4	UND
13.5	Archivo Rodante De 0,70 x 5,10 x 2,00m de Alto Con Entrepaños Graduables 49 Unidades De Consulta Incluye Puerta, Tensores De Varilla 3/16 Y Visores En Vidrio.		UND
14	Sala de Reuniones Alterna: Capacidad 6 personas		
14.1	Mesa 1,30 x 2,80m x 6 puestos de trabajo		UND
14.2	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.	6	UND

## 5.4 Intervención Cubierta Sede Administrativa del PNN Corales de Profundidad en Cartagena

In	Intervención Cubierta Sede Administrativa del PNN Corales de Profundidad en Cartagena			
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND	
1.	Limpieza de obra a intervenir.	1400	M2	
2.	Desmonte de teja actual (Asbesto cemento), almacenamiento y retiro de la obra.		M2	
3.	Desmonte de teja actual curva (teja de barro), almacenamiento y retiro de la obra.	499	M2	
4.	Revisión de estructura en madera (todos los elementos) y revisión del entramado de madera. Suministro e Instalación de los elementos que se requieran.		M2	
5.	Recorte de vigas en los extremos donde se sentaba la canal en lámina recubierta con cajón en madera, en mal estado hacia la fachada interna (patio) y en algunos puntos de la fachada principal de la sede administrativa.	233	ML	
6.	Fundida de plantilla en mortero 1:3 de 6mm espesor, malla calibre 20	1400	M2	
7.	Aplicación de Impermeabilizante líquido en frio (emulsión asfáltica impermeabilizante con base de agua, asfalto y coloides minerales tixotrópicos).	1400	M2	
8.	Suministro e instalación de manto tipo edil o similar en calor, con un espesor q oscila entre 3.78mm a 4.00mm, empaque en polietileno por una cara y antiadherente de arena sílice por la otra cuenta con un refuerzo en fibra de vidrio de 40gr por Mt2 y un peso aproximado de 4.00Kl por Mt2	1400	M2	
9.	Suministro e instalación de teja curva en Barro, tipo española, color rojo natural con una longitud de 30cm, ancho 16cm-18cm, espesor de 1,5cm con un peso aproximado de 2.00Kl por unidad	1400	M2	



10.	Suministro e instalación de caballete en teja curva de barro color rojo natural con una longitud 0.56cm ancho oscila en 18 – 20 cm y espesor de 1.5cm	55	ML
11.	Suministro e instalación de canales en lámina galvanizada con un desarrollo de .70cm, calibre 18 (Base 0,30mts, laterales 0,20 mts, con pestaña de 0,10 mts a cada lado y sosco de 4") se fijará con ganchos metálicos galvanizados a la madera de la cubierta.	1	GBL
12.	Suministro o instalación do bajantos on DVC do 4" con abrazadoras ancladas ol		GBL
13.	Suministro e Instalación de flanches 0,30cm en lámina de hierro galvanizado, calibre 18		GBL
14.	Demolición de capillas de re ventilación y retiro de sobrantes	2	UN
15.	Construcción de capillas de re ventilación		UN
16.	Rejillas en aluminio anodizado para capillas de re ventilación		UN
17.	Reforzamiento de estructura donde se encuentra el Laboratorio Húmedo (con teja en canaleta 90 actualmente). Se suministrarán e instalarán elementos metálicos de la misma medida de las correas actuales en madera, se terminarán con pintura anticorrosiva y luego del color que se defina (blanco o café), incluye láminas de superboard de 2cms de espesor que serán el soporte de la plantilla e impermeabilización del área de la cubierta para un área de 3,89x10, 85, encintada, masillada y terminada con pintura en el color que se defina.	1	GBL
18.	Retiro de escombros y aseo final de la obra.	1	GBL

### 5.5 Normas técnicas aplicables y exigibles

El contratista debe actuar conforme a las normas de construcción de obras civiles que regulan las actividades inmersas para la construcción de infraestructura, cumpliendo a cabalidad lo estipulado en ellas para la construcción y las adecuaciones de las obras que en este documento se pretenden contratar.

- ➤ La Ley 99 de 1993 (Ley Ambiental) y sus decretos reglamentarios.
- ➤ Las normas técnicas que se aplique Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC2050.
- NSR 2010 "Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente" (Ley 400 de 1997 y decretos reglamentarios)
- > NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería
- > NTC 1700 Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación
- Decreto 1469 de 2010 Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones
- ➤ DECRETO 1203 DE 2017, Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se reglamenta la Ley 1796 de 2016, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones
- > Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Resolución 0330 de 2017 reglamento técnico RAS
- > RETIE Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas



- RETILAP Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Publico
- > NTC 2050 Código Eléctrico Colombiano
- Normas aplicables a celdas, gabinetes e instrumentos
- ➤ IEC 60445 Identification of equipment terminals and of terminations of certain designated conductors, including general rules of an alphanumeric system
- > IEC 60473 Dimensions for panel-mounted indicating and recording electrical measuring instruments
- ➤ IEC 60529 Degrees of protection provided by enclosures (IP Code)
- > IEC 60947-2 Low voltage switchgear and controlgear. Part 2 Circuit breakers
- ➤ IEC 60947-3 Low-voltage switchgear and controlgear. Part 3 Switches, disconnectors, switch disconnectors and fuse combination Unit
- > NEMA 563 Low voltage power circuit breakers
- Normas aplicables a sistemas de conexión a tierra
- > IEEE 142 Grounding of Industrial and Commercial Power System
- Demas normatividad técnica aplicable a los proyectos objeto de esta licitación del orden nacional, regional y/o local

### 5.6 Subcontratación

El contratista podrá realizar subcontrataciones a cargo del presupuesto y bajo responsabilidad propia como son: Instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, los trabajos de saneamiento básico, cableado estructurado, energía fotovoltaica, carpinterías metálica y de madera. El personal subcontratado no tendrá vinculación laboral o responsabilidad presupuestal alguna para Parques Nacionales Naturales.

La Subcontratación deberá tener un aprobado por parte del Interventor de obra, el cual verificará la idoneidad de la empresa y/o el personal profesional y técnico que podría ser subcontratado para el desarrollo de las actividades de las obras objeto del contrato.

### 6. Obligaciones

### 6.1 Obligaciones del Contratista:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desglosen de la Constitución Política de Colombia, de las normas que regulen las particularidades que corresponden a la naturaleza del contrato y con el fin de dar cumplimiento del objeto, el contratista se obliga a:

### 6.1.1. Obligaciones de carácter general.

- 1) Cumplir con lo establecido en esta base de licitación.
- 2) Cumplir el objeto del contrato, ejecutar y entregar la obra contratada en el plazo estipulado, conforme a los criterios de calidad, funcionalidad, habitabilidad, estabilidad y durabilidad exigibles y a lo especificado en los proyectos técnicos suministrados, con sujeción a los precios unitarios ofertados.
- 3) Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para evitar poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, durante la ejecución del contrato.



- 4) Mantener indemne a Parques Nacionales Naturales de Colombia, por las reclamaciones que se deriven de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios requeridos con ocasión a la ejecución contractual.
- 5) Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad o a un tercero por la ejecución del mismo.
- 6) Asumir e indemnizar por todo tipo de daño que cause a terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, en su desarrollo.
- 7) Para la ejecución de los trabajos que son materia del objeto del contrato, el Contratista se ceñirá lo especificado en los proyectos técnicos suministrados por Parques Nacionales. Cuando a juicio del Contratista sea conveniente variar algunos componentes de los proyectos técnicos, Someter a consideración previa del Grupo de Infraestructura de Parques Nacionales Naturales con el visto bueno del interventor, las modificaciones relativas a los componentes de los proyectos técnicos de los contratos de obra en los casos que sea requerido, acompañadas de las correspondientes justificaciones técnicas y económicas, junto con la viabilidad y ajuste presupuestal y financiero correspondiente; si estas no se aprueban el Contratista se sujetará a los planos y especificaciones acordados originalmente. En caso de aprobarlos se procederá al cambio, los ajustes del plazo o de los precios que de ellos puedan desprenderse se convendrán con el Contratista y será sometido a aprobación por parte de la Coordinadora Nacional del PROGRAMA, si es necesario se solicitará no objeción al KfW y se firmará el acta por las partes.
- 8) Verificar junto con el Interventor, el flujo de inversión del anticipo del contrato, para lo cual deberá suscribirse el acta respectiva.
- Invertir el anticipo entregado para la ejecución de la obra de conformidad a lo establecido en el flujo de inversión aprobado por el Interventor.
- 10) Realizar mensualmente un análisis del avance financiero de las obras con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones o medidas que parques nacionales o el Contratista deban tomar para asegurar el flujo de los fondos del contrato de obra.
- **11)** Presentar mensualmente el informe de manejo e inversión del anticipo, de conformidad con el formato establecido por la Parques Nacionales.
- **12)** Comunicarle a Parques Nacionales cualquier compra o venta de derechos económicos, societarios o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato.
- **13)** No detener injustificadamente la ejecución de la obra en ningún momento.
- **14)** Construir las obras con materiales de primera calidad de conformidad con las especificaciones técnicas suministradas en los proyectos técnicos.
- 15) Rendir los informes parciales por cada frente que se soliciten con datos exactos y con la descripción detallada de la ejecución contractual, en donde se evidencie, entre otros aspectos, las reuniones o



comités realizadas, los problemas presentados, las soluciones acordadas, los hallazgos y alertas, los productos y procesos que requieren acciones correctivas o planes de contingencia, los productos o bienes entregados de acuerdo al avance de ejecución. Los informes parciales deberán presentarse cada mes, y serán el soporte para la realización de los pagos pactados; deben ser suficientemente descriptivos por cada una de las obligaciones y deberán estar acompañados de la totalidad de soportes respectivos (Documentos y fotos).

- **16)** Responder a los requerimientos hechos por el interventor del contrato de obra con celeridad y eficiencia, e informar al interventor del contrato de obra sobre cualquier riesgo identificado que afecte la ejecución del mismo
- 17) Constituir las pólizas establecidas en este documento, una vez se haya suscrito el contrato y dentro de los cinco (05) días siguientes.
- **18)** Tratar con respeto e imparcialidad a las personas con quienes tenga relación en cumplimiento del contrato.
- **19)** Entregar los informes en dos (2) copias, en medio magnético e impreso, una para el interventor del contrato de obra para su revisión y aprobación y otra para el Grupo de Infraestructura de Parques Nacionales Naturales.
- **20)** Cumplir con la normatividad relativa a los procesos de Seguridad y Salud en el trabajo; así como toda la normatividad laboral vigente.
- 21) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
- **22)** Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.
- 23) Cancelar a su costa todos los gastos en que incurra en el cumplimiento del objeto del contrato.

## 6.1.2. Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual

1) Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal presentado en la oferta y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales exigidas. En todo caso, EL CONTRATISTA deberá garantizar el tiempo de dedicación de los profesionales o técnicos requeridos para cumplir con el objeto contractual. Como el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género establecidos por la ley colombiana, cumpliendo con los requisitos de seguridad y bienestar del personal.



- 2) Mantener permanentemente al frente de las obras a los residentes propuestos para decidir, con el Interventor, sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución del proyecto.
- 3) Obtener la aprobación de la interventoría con antelación al cambio de profesionales o técnicos requeridos y propuestos. La solicitud de cambio de profesional y técnicos deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales y técnicas exigidas en el pliego de condiciones.
- 4) Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra y garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y Parques Nacionales Naturales de Colombia ni el KfW.
- 5) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra Parques Nacionales Naturales de Colombia, por causa o con ocasión del contrato.
- 6) Dar estricto cumplimiento al código sustantivo del trabajo y normas que lo complementan.
- 7) Parques Nacionales Naturales de Colombia y el interventor, podrá solicitar al Contratista el retiro de cualquier trabajador de las obras sin que por ello el Parques Nacionales Naturales de Colombia adquiera obligación alguna con el trabajador o con el Contratista.
- 8) Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para los diferentes frentes de obra, con el apoyo del residente de obra y en contacto directo con el profesional SST.

### 6.1.3. Obligaciones relacionadas con la adecuación del lugar de la obra

- 1) Ubicar la señalización preventiva necesaria para la circulación en condiciones de seguridad del personal de obra, vecino y tercero.
- 2) Mantener el lugar de la obra con las mejores condiciones de limpieza y estricto orden.
- 3) Garantizar que la seguridad del área donde se llevará a cabo la ejecución de cada frente obra.

## 6.1.4. Obligaciones relacionadas con los equipos, herramientas, maquinaria y materiales de construcción

- 1) Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios.
- 2) Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en el término señalado en la programación detallada del proyecto, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra, no se aceptarán retrasos en la ejecución de la obra a falta de estos.
- 3) Garantizar la calidad de la mano de obra, de los materiales, herramientas equipos y demás para el cumplimiento del objeto del contrato.



- 4) Garantizar que los materiales utilizados en las obras sean nuevos, de óptima calidad y cumplan con las especificaciones técnicas descritas en las presentes bases de licitación. Los materiales que no cumplan con estas características serán rechazados por parte del interventor.
- 5) Garantizar que los materiales utilizados en las obras sean nuevos, de óptima calidad y cumplan con las especificaciones técnicas descritas en las presentes bases de licitación.

### 6.1.5. Obligaciones relacionadas con la ejecución de la obra

- 1) Revisar los documentos técnicos (planos de obra, memorias, especificaciones, presupuestos, cantidades de obra y en general toda la información referente a las obras) que conforman los diferentes frentes de obra (Fase de Apropiación o Revisión Previa de Diseños), generando las observaciones de orden técnico que se consideren necesarias que permitan la ejecución de las mismas, para garantizar en la medida de lo posible y bajo unas buenas prácticas constructivas su calidad, funcionalidad, habitabilidad, estabilidad y durabilidad.
- 2) Entregar a satisfacción y en funcionamiento y de acuerdo a las especificaciones técnicas de conformidad con las presentes bases de licitación, sus anexos y la propuesta presentada por el oferente el total de obras objeto del contrato.
- 3) Poner en práctica los procedimientos adecuados de construcción y protección de las obras contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, funcionalidad, habitabilidad, estabilidad y durabilidad. Así mismo deberá tomar las debidas precauciones a fin de conservar el estado de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles estructuras o instalaciones.
- 4) Acatar las recomendaciones y solicitudes efectuadas por el Interventor, relacionadas con el cambio de personal, procedimientos, equipos o herramientas de construcción y la imposición de medidas que este considere necesaria para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras, ninguna modificación a los planos aprobados y entregados al contratista puede ser ordenada sin el previo visto bueno del Grupo de Infraestructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia y del Coordinador Nacional Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase I.
- 5) Cumplir con las normas ambientales vigentes aplicables a esta actividad, específicamente las relacionadas con el manejo de escombros, señalización de seguridad para el área de influencia de la obra y planes de manejo tráfico.
- 6) Cumplir con la normatividad vigente para la movilización de maquinaria y equipo pesado establecida en este tipo de obras por la entidad u autoridad competente.
- 7) Garantizar que sus subcontratistas y proveedores de materiales y servicio cuentan con experiencia idónea y certificarla, para lo cual EL CONTRATISTA entregará al interventor del contrato de obra, antes de la suscripción del acta de iniciación de las obras, los permisos ambientales de las personas o empresas cuyos servicios utilizará durante la ejecución del contrato. Esta documentación deberá ser actualizada cuando Parques lo requiera.



- 8) Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del contrato.
- 9) Formular y aplicar, previo visto bueno del interventor, un programa de control de calidad de materiales y procesos constructivos, para lo cual deberá contar con las certificaciones de las pruebas de laboratorio que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas acordadas. Los costos de las muestras y ensayos de laboratorio serán asumidos por cuenta de los contratistas de obra. Los laboratorios deben cumplir con las Normas Técnicas de Calidad que regulen la competencia de éste tipo de laboratorios y los ensayos deben estar debidamente acreditados.
- 10) Adelantar todas las gestiones ante las autoridades respectivas, para la conexión de los servicios públicos requeridos en la ejecución de obra, diferentes a los previamente obtenidos por Parques Nacionales Naturales, tales como cruce o cierre temporal de vías, accesos, ingreso del personal, horarios de trabajo, excavaciones o cualquier intervención del espacio público, entre otros.
- 11) Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.
- **12)** Mantener tanto al personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención donde se ejecute la obra.
- 13) Reparar las vías de acceso al sitio de la obra, cuando se deterioran como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.
- 14) Ejecutar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del término de la garantía de estabilidad de la obra.
- **15)** Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el Interventor, toda obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad exigidas, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.
- 16) Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad y salud en el trabajo para la ejecución del contrato, en especial en relación con los elementos de seguridad y salud en el trabajo necesarios para el personal que interviene en las actividades de obra, manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual y dotación de calzado y vestido de labor y documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual.
- 17) Las obras extras y adicionales deberán tener el visto bueno del Interventor y deberán constar en el acta que suscriban las partes, el valor o los precios unitarios para estas obras deberán ser aprobadas por el Grupo de Infraestructura de Parques Nacionales Naturales y el Coordinador Nacional del Programa Áreas protegidas y diversidad Biológica Fase I.
- 18) El Contratista deberá cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el Interventor, si el Contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de lo estipulado en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito con copia



durante los primeros diez días calendario, al interventor del contrato de obra quien la comunicara al área de Infraestructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

- 19) El día en que se inicien los trabajos el Contratista deberá abrir un Libro Record de Obra o Bitácora en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga el Interventor; en él se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. Cada anotación diaria deberá llevar la fecha y la firma de los ingenieros residentes del Contratista y del Interventor. El responsable de mantener al día este diario será el Residente de Obra y deberá ser revisado y aprobado por el Interventor y debe encontrarse debidamente foliada. Al finalizar los trabajos, en su informe final, el contratista deberá entregar como anexo una copia de este documento, el cual debe permitir la comprensión general y el desarrollo de las actividades de acuerdo con el programa de ejecución aprobado. En cada informe mensual, debe anexarse copia de la bitácora del periodo correspondiente, por cada frente de obra.
- 20) Cuando para la ejecución del contrato, se requieran labores o desplazamientos a 1.5 metros o más sobre el nivel inferior, el contratista deberá cumplir con lo señalado en el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, establecido en las resoluciones 3673 de 2008, 0736 de 2009 y la Circular 0070 de 2009 del Ministerio de Protección Social, las resoluciones del SENA 1486 y 1938 de 2009 y Resolución 1409 de 2012 Ministerio del Trabajo y debe acoger lo atinente y dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo.
- 21) El Contratista, deberá entregar al Interventor dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato de Interventoría, la siguiente documentación, como requisito previo para el inicio de los trabajos: a) Análisis del Precio Unitario (APU) de cada uno de los ítems presentados en la propuesta económica; b) Programa de Trabajo; c) Listado del personal que se empleara en la ejecución de la obra; d) Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal que será empleado en la obra; e) Hojas de Vida del Personal profesional y técnico mínimo requerido del Contratista; f) Plan de Calidad o programa de control de calidad de materiales y procesos constructivos.
- 22) Las actividades de traslado y adecuación de las redes de servicios públicos, y en su orden acueducto, alcantarillado, y energía, podrán ejecutarse alternativamente de acuerdo con la programación del Contratista. El proceso de empalme de los cortes a la reinstalación de cada uno de los servicios no deberá durar por ningún motivo más de ocho (8) horas y se hará en horas nocturnas.
- 23) Presentar un programa detallado de la forma como se ejecutará la obra sin perjuicio de que Parques Nacionales pueda objetarlo y en forma concertada con el Contratista adopte el más conveniente para la comunidad, sin que ello implique más costo para Parques Nacionales y el KfW, ni futuras reclamaciones.
- 24) Elaborar un acta de inventario o vecindad conjuntamente con el Interventor del proyecto, previa definición de la zona o área de influencia, considerando los componentes del espacio público o inmuebles privados, que puedan verse afectados en la ejecución de las obras. El Contratista deberá



tener en cuenta que los trabajos objeto de este contrato se realizarán evitando al máximo traumatismos e incomodidades al vecindario donde se ejecutará la obra.

- **25)** El Contratista antes de iniciar cualquier parte de la obra, o en cualquier momento durante la ejecución de la misma, deberá suministrar con suficiente anticipación toda la información requerida referente a los programas, métodos y procedimientos que utilizará en la ejecución de los trabajos.
- 26) La aprobación por parte del Interventor de algún procedimiento o método utilizado por el Contratista, así como la aceptación y uso por el Contratista de algún procedimiento o método sugerido, no significará que Parques Nacionales asume algún riesgo o responsabilidad y el Contratista no tendrá derecho a reclamo en caso de falla total o parcial o ineficiencia en alguno de los procedimientos anotados.
- 27) La placa que identifica el proyecto Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase I, el cual es sufragado por la cooperación del Gobierno Alemán y el KfW, debe ser adquirida e instalada por el contratista, en la fachada de cada uno de los proyectos y debe conservar las siguientes características:
  - > Tamaño, 40 Cms de ancho x 26 Cms de alto.
  - Vinilo autoadhesivo transparente, impreso en espejo.
  - Sobre una lámina de acrílico cristal de 5 mms.
  - Con dos perforaciones en los lados de 4 mms.
  - Con dos dilatadores en acero inoxidable de 1/2 pulgada.
  - Chazos para montaje en paredes.
- 28) Asistir, con la periodicidad que se establezca, a la reunión de comité de obra, para analizar el estado de los trabajos. El comité de obra será una reunión operativa para controlar el avance de las obras, mediante la cual se levantará el acta correspondiente que deberá suscribirse por quienes en ella intervinieron y ser remitida con posterioridad, al Grupo de Infraestructura de Parques Nacionales Naturales y todos los participantes, en un plazo no mayor a 3 días calendario de forma digital. De igual forma deberá asistir a las reuniones a las que sea convocado en las instalaciones del contratante.
- **29)** Las demás obligaciones, objetivos y productos señalados en la propuesta presentada por el Contratista y que hace parte integral del Contrato.

### 6.1.6. Obligaciones de información

- 1) Atender y absolver las observaciones y requerimientos formulados por el interventor del contrato de obra o las entidades de control.
- 2) Presentar informes mensuales que contenga el avance de cada una de las actividades programadas, cantidades de obras ejecutadas, registros fotográficos, resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas, fotocopia de la bitácora o libro de obra, resumen de las actividades realizadas en el periodo, relación del personal empleado en la ejecución de la obra, informe de seguridad industrial, informe de manejo ambiental, informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes, actualización del programa de ejecución de obra, acreditación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y las Cajas de



Compensación Familiar, cuando corresponda, los cuales deberán ser aprobados por el Interventor y entregados a la supervisión del contrato.

- 3) Presentar al Interventor para su aprobación un informe final que contenga un resumen de actividades y el desarrollo de la obra junto con la documentación técnica, como la bitácora de obra, planos record de obra aprobados por la interventoría, acreditación de pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, Póliza de estabilidad de la obra y actualización de las demás garantías, paz y salvo por todo concepto.
- 4) Llevar una bitácora de obra, en el que se registren todos los acontecimientos ocurridos y decisiones adoptadas en la ejecución de los trabajos, así como de las ordenes de interventoría, los conceptos de los especialistas, la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto y demás situaciones relacionadas con la ejecución del contrato, de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Este registro debe encontrarse debidamente foliado y firmado por el Director de Obra, el Residente y la interventoría; al cual tendrán acceso cuando así lo requieran, los delegados de Parques Nacionales.
- 5) Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor, las actas de entrega mensual de obra, de entrega final de obra y de liquidación.

### 6.2. Obligaciones de Parques Nacionales Naturales

- 1) Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos en el contrato.
- 2) Suministrar al CONTRATISTA la información requerida y necesaria para la ejecución del objeto contractual.
- Dar respuesta oportuna a las solicitudes presentadas por el CONTRATISTA, con ocasión de la ejecución del contrato.
- 4) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
- 5) Exigir AL CONTRATISTA a través del interventor designado la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
- 6) Exigir AL CONTRATISTA a través del interventor designado la calidad en las especificaciones técnicas del objeto del contrato.
- 7) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
- 8) Elaborar los documentos que sean necesarios para garantizar la correcta ejecución del contrato de acuerdo con las solicitudes del interventor del contrato de obra.



9) Los pagos programados del valor del contrato los realizará el KfW, bajo la modalidad de pago directo. Previa aprobación del Coordinador Nacional Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica – Fase I, de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

## 7. Instrucciones generales para los concursantes

## 7.1. Cronograma del proceso de selección, adjudicación y suscripción del contrato

ETAPA	FECHA LÍMITE	HORA
Fecha de publicación de las bases y documentos de la licitación	El día 2 de marzo de 2018.	5:00 Pm
Fecha límite de solicitudes de información adicional	Cualquier pregunta, comunicación o solicitud de información adicional referente a esta bases están permitidas exclusivamente por escrito a Parques Nacionales Naturales de Colombia, en la calle 74 No. 11-81 Piso 1 - Correspondencia, hasta el día 5 de abril de 2018, o a la dirección electrónica apoyokfw@parquesnacionales.gov.co, indicando en el asunto: "Solicitud de Información Adicional en el marco de la Licitación No. 004 – 2018	5:00 Pm
Fecha límite de respuestas y aclaraciones a solicitudes de información adicional y/o adendas	Las solicitudes serán contestadas por escrito a todos los concursantes hasta el día 16 de abril de 2018, publicadas en el mismo sitio web donde se divulgó la presente convocatoria.	5:00 Pm
Fecha de cierre de entrega de las ofertas, apertura de sobres y publicación del acta	El día 18 de abril de 2018, en Parques Nacionales Naturales de Colombia. Tel: (57 1) 3532400 Calle 74 No. 11-81 piso 1 oficina de correspondencia Bogotá D.C., Colombia.	4:00 Pm
Acto de apertura de ofertas y envío protocolaria de apertura al KfW	El día 18 de abril de 2018.	4:10 Pm
Fecha límite para habilitación de las ofertas	El día 23 de abril de 2018.	5:00 Pm
Fecha límite para solicitud de aclaración de documentos de la oferta a los oferentes	El día 26 de abril de 2018.	5:00 Pm
Fecha límite de evaluación	El día 4 de mayo de 2018.	5:00 Pm
Fecha límite de elaboración del informe de evaluación y solicitud de no objeción al KfW.	El día 11 de mayo de 2018.	5:00 Pm



Respuesta de no objeción del KfW al informe de evaluación,		5:00 Pm
acta de adjudicación.		
Fecha límite de publicación del		
acta de adjudicación o de	El día 7 de junio de 2018.	5:00 Pm
declaración desierta.	•	
Fecha límite de entrega de la		
minuta del contrato al	El día 15 de junio de 2018.	5:00 Pm
proponente seleccionado.		
Fecha límite de suscripción y	El día 27 de junio de 2018.	5:00 Pm
legalización del contrato.	El dia 21 de julilo de 2010.	5.00 FIII

**Nota:** Este cronograma es susceptible de prórroga en los siguientes casos:

- Cuando el comité de evaluación requiera solicitar aclaraciones sobre las ofertas, en este caso la entidad contratante dará un plazo prudencial al proponente requerido para su respuesta.
- En el caso de una negociación en los términos y condiciones especificados en las directrices del KfW *FI037130*.
- Ante observaciones presentadas por el KfW, en los casos indicados anteriormente.

La presente base de licitación informa los elementos y pautas que el proponente debe tener en cuenta para la presentación de la oferta; el proponente debe estudiar y analizar completamente el documento con el fin de cerciorarse de no albergar dudas al respecto. En caso contrario, deberá elevar las consultas y observaciones que considere pertinentes en los tiempos oportunos aquí señalados.

Los Documentos del Proceso Pre – Contractual y Contractual se complementan mutuamente, de tal manera que lo señalado en cada uno de ellos se tomará como indicado en todos. Las interpretaciones o deducciones que el Proponente haga de las estipulaciones contenidas en la base de contratación son de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, la entidad contratante no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, malas interpretaciones u otros hechos desfavorables en que incurra el Proponente y que puedan incidir en la elaboración de la Oferta.

El hecho de que el Proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales será ejecutado el Contrato, no se considerará como excusa válida para una eventual reclamación.

### 7.2. Forma de presentación y entrega de las ofertas

Cada uno de los oferentes debe presentar la oferta en dos (2) paquetes, uno de los paquetes será denominado (Original) y el otro (Copia), los paquetes deberán identificarse con la siguiente información:

- Licitación No. <u>004 2018</u>, para la adecuación y mantenimiento de la infraestructura de las sedes administrativas del Parque Nacional Natural Corales de Profundidad y de la Dirección Territorial Caribe.
- ➤ El nombre del paquete, nombre del concursante, la dirección del domicilio, el número de teléfono fijo y el celular y la dirección del correo electrónico.
- Y con el siguiente enunciado claramente visible: "Documentos de Contratación No Abrir antes de la fecha y hora de cierre establecida."

Cada paquete estará conformado por dos (2) sobres, un sobre será denominado (Documentos Habilitantes), el otro sobre será denominado (Oferta Económica), cada sobre contendrá la información requerida así:



- ➤ El Sobre (Documentos Habilitantes): Estará compuesto por capítulos con los documentos exigidos en los numerales 8.2.1 Criterios Habilitantes: 8.2.1.1. Verificación jurídica, 8.2.1.2 Experiencia Acreditada, 8.2.1.3 Personal profesional y técnico mínimo requerido, 8.2.1.4. Capacidad financiera, 8.2.1.5 Capacidad Organizacional y 8.2.1.6 Cronograma de obras.
- > El sobre (Oferta Económica): Estará conformado por los documentos y la información exigida en los numerales **7.3. Oferta Económica.**

**Nota:** La información de cada sobre debe estar debidamente foliada, cada sobre debe estar sellado e identificado en su parte exterior con la siguiente información:

➤ El nombre del sobre, nombre del concursante, la dirección del domicilio, el número de teléfono fijo y celular y la dirección del correo electrónico.

### 7.3. Oferta económica

El proponente entregará un sobre con la oferta económica en medio físico y magnético (en caso de discrepancias prevalecerá el físico). Todos los valores se presentarán en PESOS COLOMBIANOS (COP). El proponente es responsable de considerar todos los costos en que incurrirá en su oferta económica, no habrá lugar a gastos reembolsables.

La oferta económica para ésta licitación se debe estructurar con todos los costos fijos unitarios y totales de los elementos ofertados en las condiciones y especificaciones requeridas de acuerdo a lo establecido en el numeral **5. Productos** de estas bases, las cantidades de obras contenidas en el ANEXO No. 1. – FORMATO OFERTA ECONOMICA. La oferta económica deberá incluir la relación de precios unitarios, valores parciales, valor total de la propuesta, para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el Proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el anexo No. 1, todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

Se deberá indicar de manera clara y completa en el ANEXO No. 1. – FORMATO OFERTA ECONOMICA el valor unitario de cada ítem, subtotal, AIU, y total del costo de las obras.

**Nota 1**: Parques Nacionales verificará los procedimientos de cálculo operativo, aritmético y de aproximación en cada uno de los componentes de los valores de la oferta económica. El valor corregido se tendrá en cuenta para efectos de la Adjudicación.

El proponente debe presentar la propuesta económica, teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos que conlleva la ejecución de los proyectos técnicos establecidos en esta base de licitación, bajo este entendido se considera que el valor total de las obras es a todo costo.

**Nota 2:** El Contratista deberá mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del Contrato.

"Parques Nacionales Naturales invita a los proponentes a hacer uso racional del papel al momento de generar sus ofertas. Le recomendamos no anexar documentos no solicitados. Al imprimir o fotocopiar, utilice ambas caras del papel, utilice la página completa y no coloque hojas enteras como separadores".



### 7.4. Acto de apertura de ofertas

El acto será público, los oferentes que deseen presentarse a la sesión de apertura de las ofertas, deberán hacerlo en la fecha, hora y lugar señaladas para el *cierre de entrega de las ofertas y apertura de sobres* establecido en el cronograma de este proceso. **Parques Nacionales** de manera protocolaria, leerá en voz alta el nombre del oferente, fecha y hora de recibido de la oferta, el número de folios que comprende, según lo estipulado en las directrices del KfW.

**Nota.** El comité evaluador verificará las propuestas económicas: las cantidades de obras, especificaciones técnicas, valores unitarios y valor total, si existiera diferencia entre el valor de la oferta presentada y el valor de la revisión hecha por el comité evaluador, prevalece el valor de la corrección aritmética, para todos los casos.

### 7.5. Idioma de las ofertas

El concursante deberá redactar en el idioma español las ofertas.

### 7.6. Periodo de Validez de las Ofertas

El plazo de validez de la oferta será de 90 días calendarios a partir del día siguiente de la fecha de cierre.

### 7.7. Modificaciones de los documentos de la base de litación.

Si fuese necesaria una clarificación o modificación sobre aspectos de la licitación, se hará por escrito a todos los concursantes mediante adenda, publicada en la página web donde se informó esta convocatoria. Junto con la noticia de una eventual prolongación o modificación de los términos presentados en el cronograma de este documento.

### 8. Evaluación de Ofertas

### 8.1 Generalidades

La selección del contratista se llevará a cabo con base en los procedimientos aplicables por el KfW, que rigen para la adjudicación de contratos de suministros, obras y servicios asociados en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países socios directriz (Fl037130), en los casos en los que los procesos requieran no objeción por parte este organismo, así como las informaciones específicas contenidas en las presentes bases de contratación. Ni el contratante, ni el KfW justificaran a los postores los resultados de la evaluación. Lo anterior de acuerdo con lo permitido en el *Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.4.4.1.)*.

Estas directrices podrán ser consultadas en los siguientes enlaces: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/contratacion/programa-areas-protegidas-y-diversidad-biologica-kfw/

https://www.kfw-entwicklungsbank.de/Download-Center/PDF-Dokumente-Richtlinien/Vergabe-S.pdf

### 8.2 Evaluación de ofertas

El comité evaluador designado verificará que el proponente haya cumplido con cada uno de los requisitos exigidos en este documento.

### 8.2.1 Criterios habilitantes

El comité evaluador, dará inicio a la evaluación de las propuestas con la verificación de los documentos exigidos y relacionados en la tabla Criterios Habilitantes, que conforman el Sobre (Documentos Habilitantes), dando una calificación individual a cada numeral, Si cumple (Habilita), si No cumple (Deshabilita).



Las o la propuesta que obtenga en todos los criterios la calificación Habilita, pasará al segundo paso de la evaluación y verificación por parte del comité evaluador, lo cual corresponde a la revisión de los documentos que conforman el Sobre Oferta económica.

Nota: <u>Las o la propuesta que obtengan la calificación (Deshabilita) en cualquiera de los ítem establecidos en la tabla de Criterios habilitantes, no serán sujeta de pasar al segundo paso de la evaluación, y la propuesta le serán devuelta a la dirección del proponente, sin abrir el Sobre oferta económica.</u>

Criterios habilitantes	Calificación
VERIFICACIÓN JURIDICA	Habilita o Deshabilita
EXPERIENCIA ACREDITADA	Habilita o Deshabilita
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO MINIMO	Habilita o Deshabilita
REQUERIDO	
CAPACIDAD FINANCIERA	Habilita o Deshabilita
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Habilita o Deshabilita
CRONOGRAMA DE OBRAS	Habilita o Deshabilita

### 8.2.1.1 Verificación jurídica

El proponente debe entregar con su propuesta los siguientes documentos para su acreditación jurídica:

- Carta de Presentación de la Propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual se encuentra adjunta a las bases de licitación, Anexo No. 2.
- **Declaración de compromiso** diligenciar el formato del Anexo No. 3 de este documento.
- Cuando el oferente es persona natural: Deberá acreditar su capacidad jurídica aportando la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, y en caso de ser extranjero la fotocopia legible de la cédula de extranjería o el pasaporte.
- Cuando el oferente es persona jurídica: Deberá acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad competente, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de entrega de ofertas prevista en el cronograma, en el que conste: I. El objeto social de la persona jurídica; II. Las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso de requerirlo deberá aportar la respectiva autorización del órgano social competente; III. La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más, y IV. La fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
- Cuando el oferente presenta participación conjunta: Cuando la Oferta la presente un Proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza jurídica, y suscribir el ANEXO No. 5 MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO o ANEXO No. 6. MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL, en el cual constará como



mínimo lo siguiente: I. La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con Nit); II. El objeto del Proponente conjunto (el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar); III. Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso se señalarán los términos y extensión de la participación ofertada y en su ejecución; IV. Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes; V. Acreditar las facultades de los integrantes del Proponente conjunto para la constitución del consorcio o unión temporal; VI. La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más, y VII. Designar la persona, que, para todos los efectos, representará al Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato.

**Nota 1:** El documento de constitución del proponente conjunto no podrá modificarse sin el consentimiento previo de la entidad contratante.

**Nota 2:** Ningún integrante del proponente conjunto podrá formar parte de otros proponentes que participen en este proceso, ni formular propuesta independiente, lo cual será causal de rechazo de la propuesta.

 Registro Único de Proponentes (RUP): Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente Proceso de Contratación, ya sea en forma individual, o en Consorcio o en Unión Temporal, deben estar inscritas en el RUP y tener su registro renovado.

Cada Proponente deberá aportar el RUP, dado por la Cámara de Comercio de su domicilio, cuya fecha de expedición se encuentre dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma.

**Nota 1:** Los Proponentes deberán acreditar que están inscritos en el RUP para el momento de presentación de la Oferta.

**Nota 2:** En caso en que la inscripción en el RUP, no se encuentre en firme, los proponentes deberán acreditar su firmeza, hasta el término que establece en el cronograma en la fecha de cierre para presentar ofertas.

Nota 3: En caso de Proponente conjuntos, se deberá aportar el RUP de cada uno de los integrantes.

Certificación Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.

En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes, deberá anexar la documentación establecida.

**Nota:** El proponente debe diligenciar el ANEXO No. 7. - Modelo Certificación de Cumplimiento Artículo 50 Ley 789 de 2002.



- Certificación de Antecedentes Disciplinarios: Del proponente persona natural o Representante Legal de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Será verificado por la Entidad.
- Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales: Del proponente persona natural o de la persona jurídica y de su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República. Será verificado por la Entidad.
- **Certificado de Antecedentes Judiciales:** Del proponente persona natural o Representante Legal de la persona jurídica expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- Certificado de Medidas Correctivas: El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben estar en mora en el pago de multas por contravenciones señaladas en el Código de Policía y Convivencia que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional <u>www.policia.gov.co</u>, en el sistema nacional de medidas correctivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes.

Registro Único Tributario RUT: El Registro Único Tributario, debe corresponder a la persona natural o
jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato, debidamente
actualizado.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se verificará el documento de cada uno de sus integrantes.

- Garantía de Seriedad de la Oferta: El Proponente deberá presentar una garantía de seriedad de la Oferta, en su versión original y que cumpla los siguientes requisitos:
  - a) Beneficiario: Parques Nacionales, Nit. 830.016.624-7
  - b) Tomador y/o afianzado: El Proponente.
  - c) Vigencia: Tres (3) meses, a partir de la presentación de la Oferta. En todo caso, su vigencia deberá extenderse hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.
  - d) Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta económica.
  - e) Objeto: Garantizar la seriedad de la Oferta presentada dentro del presente proceso de licitación de obra.
  - f) Constancia de pago: Deberá adjuntarse el comprobante de pago de la respectiva garantía.

Nota 1: La garantía de seriedad de la Oferta deberá cubrir el incumplimiento de los siguientes eventos:

- a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3)
- b) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.



d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

**Nota 2:** Si el proponente es una persona jurídica, la garantía debe tomarse de conformidad con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio respectiva.

**Nota 3:** Si el Proponente es una Unión Temporal o un Consorcio, se deberá señalar el nombre de cada integrante con su identificación y su porcentaje de participación.

 Certificación Bancaria: El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta y debe contener el código SWIFT habilitado para transferencias internacionales.

### 8.2.1.2 Experiencia acreditada

El proponente deberá acreditar la experiencia máxima de cinco (05) contratos cuya ejecución haya finalizado durante los cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre de entrega de las ofertas estipulado en el numeral 7.1 de la presente Licitación y cuya suma total sea igual o superior a **MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE.** (\$1.300.000.000), las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Que se trate de contratos cuyo objeto tenga relación directa con obras de construcción de edificaciones nuevas, adecuaciones, reparaciones y/o mantenimiento de la infraestructura de edificaciones.
- La experiencia será verificada con certificaciones aportadas por el proponente que contengan la siguiente información:
- Nombre del contratante y del contratista, con respectiva identificación
- Número y fecha del contrato
- Valor del contrato
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Recibido a satisfacción de las obras contratadas.

En caso de que la certificación no aporte la información solicitada, deberá adjuntarse el respectivo contrato suscrito y/o acta de liquidación que indique dicha información.

**Nota 1**: Se aclara que para la presentación de las propuestas conjuntas (Consorcios o Uniones Temporales) para efectos de verificar el cumplimiento de experiencia, basta con que la sumatoria de los contratos que acrediten la experiencia de los integrantes, sea igual o superior al cien por ciento (100%) de la experiencia mínima exigida.

En caso de certificaciones suscritas por entidades de carácter privado las mismas deben ir acompañadas de una copia del respectivo contrato.

**Nota 2:** Los contratos relacionados para acreditar la experiencia, deben estar totalmente ejecutados y liquidados a la fecha del cierre de entrega de ofertas del presente proceso de licitación. No se admitirán contratos que se encuentren en ejecución.

**Nota 3:** El proponente debe diligenciar el ANEXO No. 9. - INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS EN EL RUP, con la información de los contratos que pretende acreditar la experiencia.



# 8.2.1.3 Personal profesional y técnico mínimo requerido

El proponente deberá ofertar dentro de su propuesta como requisito habilitante el personal profesional y técnico mínimo requerido para la ejecución del contrato y lo deberá acreditar anexando la hoja de vida de cada uno de los integrantes que conforman el equipo así:

DEDCOMAL	CANT	DEDIGACION	PERFIL PROFESIONAL	
PERSONAL	CANT	DEDICACION	FORMACION	EXPERIENCIA
DIRECTOR DE OBRA	1	100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar.	Título de ingeniero Civil o Arquitecto	Que acredite una experiencia general certificada mínima de diez (10) años contados desde la terminación y aprobación del pensum académico y cuente con una experiencia especifica certificada como director de obra de cuatro (4) años en contratos de obra de construcción de infraestructura.
RESIDENTE DE OBRA	2	100 % Un ingeniero residente para cada uno de los proyectos de obras a contratar.	Título de ingeniero Civil o arquitecto	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de Cinco (5) años contados desde la terminación y aprobación del pensum académico y que cuente con una experiencia específica certificada como ingeniero o arquitecto residente de obra de tres (3) años en contratos de Obra de Construcción de Infraestructura.
SISO Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	2	100 % Para todos los Proyectos de obra a contratar	Tecnólogo En Seguridad y Salud en el Trabajo	Que acrediten una experiencia general certificada mínima de tres (3) años contados desde la fecha de graduación y con una experiencia específica certificada como tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, de un (1) año ejercida en contratos de obra de construcción de



	infraestructura, vigente y	con licencia certificado
	coordinador	de trabajo
	avanzado er actualizado.	n alturas

**NOTA:** El personal mínimo requerido y postulado en la oferta, deberá ser contratado por el contratista para realizar la ejecución de la obra, en caso de no ser posible dicha contratación o que presente la renuncia a los cargos exigidos, el contratista deberá informar al interventor del contrato de obra y presentar la hoja de vida del personal nuevo a contratar, el cual debe tener mínimo el mismo perfil profesional o técnico exigido y presentado en la oferta, esto con el fin de que se dé la aprobación por parte del interventor de obra. Una vez haya emitido la aprobación el interventor de la obra sobre el personal a contratar puede este asumir el cargo y sus obligaciones.

NOTA: El oferente deberá anexar los documentos del personal mínimo requerido así:

- **Hoja de vida:** Con cada uno de los soportes de formación y certificaciones laborales en orden cronológico.
- **Estudios de Pregrado:** Título universitario o de Tecnología requerido en el cuadro anterior para cada uno de los cargos.
- **Tarjeta Profesional:** en los casos que la profesión exija expedición de la tarjeta profesional deberá anexar Copia de la misma.
- **Experiencia:** la mínima requerida en el cuadro anterior para cada uno de los cargos.
- **Experiencia Específica:** la mínima requerida en el cuadro anterior para cada uno de los cargos.
- ♣ Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de policía.

**Nota:** La experiencia será verificada con las certificaciones laborales aportadas por el proponente y deben contener la siguiente información:

- Nombre del contratante y del contratista, con la respectiva identificación.
- Número y fecha del contrato.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Firma de quien expide la certificación.

En caso de que la certificación no aporte la información solicitada, deberá adjuntarse el respectivo contrato suscrito o acta de liquidación, que indique dicha información.

**Nota:** El proponente debe diligenciar el ANEXO No. 8. - CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES y el Anexo No. 10. - EXPERIENCIA ESPECÍFICA PERSONAL MINIMO REQUERIDO.

#### 8.2.1.4 Capacidad financiera

Los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes. Las propuestas cuyo Certificado de Registro Único de Proponentes aportado no se encuentre vigente y su información en firme a la fecha del cierre del proceso, **NO** serán objeto de evaluación y por tanto su propuesta será Inhabilitada financieramente.



Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con los siguientes parámetros definidos a continuación, con base en la información contenida en el RUP:

INDICADOR	CALCULO DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR	
Índice de Liquidez	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	Este deberá ser mayor o igual a 1.0	
Índice de Endeudamiento	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	Este deberá ser menor o igual a 60%	
Razón de Cobertura de Intereses	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES	Este deberá ser mayor o igual a 1.0.	

Los índices financieros son requisitos habilitantes y serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP). Cuando se renueve o actualice el RUP, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

### 8.2.1.5 Capacidad organizacional

Los proponentes deben acreditar su capacidad organizacional a partir de los siguientes indicadores:

INDICADOR	CALCULO DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR
Rentabilidad sobre Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	Este deberá ser positivo
Rentabilidad sobre Activos	UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL	Este deberá ser positivo

Los índices de capacidad organizacional son requisitos habilitantes y serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP). Cuando se renueve o actualice el RUP, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

### 8.2.1.6 Cronograma de obras

El proponente deberá presentar por cada proyecto arquitectónico un cronograma de obra, los cronogramas serán evaluados, estos deben ser claros y coherentes en su contenido, deben detallar las actividades de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el capítulo 5 de este documento.

**Nota.** El comité evaluador comparará los cronogramas de obras, los presentados por el oferente, con los cronogramas de obras que tiene el Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase I, de cada uno de los diseños arquitectónicos. Esto con el fin de equiparar el tiempo de ejecución determinado como referencia.

**Nota.** El proponente debe tener en cuenta que el plazo de ejecución del contrato será determinado por la propuesta habilitada, evaluada y recomendada por el comité evaluador para ser adjudicataria del contrato como (Propuesta Ganadora). Así el cronograma de obra presentado en la propuesta que contemple el mayor plazo de ejecución, será el que determina el término del plazo de ejecución que se plasme en la minuta del contrato.

### 8.2.1.7 Requisitos y documentos subsanables

La ausencia de requisitos establecidos o falta de los documentos relacionados a continuación, no será causal suficiente para el rechazo de las ofertas. Una vez concluido el proceso de evaluación de las ofertas y decidida



la adjudicación del contrato, el contratante solicitará al proponente que quede habilitado, la presentación de los documentos, lo cual será requisito para la elaboración del contrato:

- Certificación de Antecedentes Disciplinarios
- Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales
- Certificado de Antecedentes Judiciales
- Fotocopia de Cédula de Ciudadanía
- Certificación Bancaria

#### 8.3 Menor precio ofertado

El comité evaluador procederá a realizar la apertura del Sobre de la Oferta económica de las o la propuesta Habilitada, para determinar cuál es la propuesta con el menor precio ofertado.

Se verificarán las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios por las cantidades, se corregirán y se tendrá en cuenta el valor corregido para efectos de la evaluación y la adjudicación.

No serán tenidos en cuenta en la evaluación de la oferta económica los conceptos indicados en la misma que no indiquen costos o conceptos costeados que no guarden coherencia con las especificaciones técnicas presentadas, de conformidad a lo establecido en el presente documento.

#### 8.4 Evaluación Final

El procedimiento de la evaluación de las ofertas se rige por la directriz (Fl037130) del KfW, en el numeral 2.7 Evaluación de las ofertas. De acuerdo con lo permitido por el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.4.4.1., las directrices podrán ser consultadas en las siguientes direcciones electrónicas:

http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/contratacion/programa-areas-protegidas-y-diversidad-biologica-kfw/

El comité evaluador tendrá la potestad de analizar la información contenida en la oferta económica, compararla, en casi de dudas podrá solicitar aclaraciones a los proponentes, tendrá en cuenta el valor, criterios cuantitativos, criterios de integridad técnica y aritmética y de manera objetiva acorde a lo solicitado en esta base de licitación en concordancia a las Directrices del KfW, procederá a realizar la recomendación de la propuesta ganadora de la adjudicación del contrato.

# 8.5 Designación de integrantes para realizar la verificación de los requisitos habilitantes y adelantar la evaluación

Se designan las personas que realizaran la verificación de los requisitos habilitantes y la Evaluación de la siguiente manera:

- Jurídico, Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase I Verificación de los requisitos habilitantes Jurídicos
- **Grupo de Gestión Financiera** Verificación de los requisitos habilitantes financieros (Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional)



- **Grupo de Infraestructura** Verificación de los requisitos técnicos y experiencia mínima requerida (Personal Profesional y Técnico Mínimo Requerido, Experiencia Acreditada y Cronograma)
- Comité Evaluador (Coordinador Nacional Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase I, Grupo de Infraestructura) Realizarán la Evaluación de la oferta económica.

### 9. Condiciones de pago

#### 9.1 Moneda

El pago del valor total contrato que se suscriba se efectuará en PESOS COLOMBIANOS (COP).

### 9.2 Impuestos y aranceles

El proponente elaborará su oferta sin considerar el pago de impuestos directos, aranceles y/o gravámenes en Colombia respecto a sus servicios, precisando su oferta a precio neto.

Los gastos, derechos e impuestos no contemplados en la misma que se causen por razón del perfeccionamiento y legalización del contrato o durante su ejecución y que se requieran a cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular serán por cuenta del proponente.

Es importante resaltar que por tratarse de una adquisición de insumos y materiales con recursos de Cooperación Internacional provenientes del KfW, con fines sociales y de utilidad común, de acuerdo al DECRETO 540 24/02/2004 por el cual se reglamenta el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, esta negociación se encuentra bajo la exención de impuestos, e igualmente se aplicará la respectiva retención en la fuente.

### 9.3 Condiciones de Pago

Los pagos del contrato se realizarán conforme el Procedimiento de Pago Directo establecido por el KfW. Las condiciones de desembolso del KfW, establecidas en el Acuerdo por Separado, Anexo 6 Procedimiento de desembolso, sección No.3 Numeral 3.2 Procedimiento a ser aplicado, indican que, cuando el valor total del contrato excede los EUR 350.000 se debe aplicar el Procedimiento de Pago Directo a través del KfW, conforme a los requisitos exigidos.

El Procedimiento de Pago Directo, establece que el contrato será suscrito por la Entidad Ejecutora del proyecto y el pago de los bienes y/o servicios contratados será realizado directamente por el KfW, en la cuenta bancaria a nombre del contratista, previa solicitud de desembolso de la persona autorizada por la Entidad Ejecutora, en los formatos establecidos por el KfW, indicando claramente el nombre del beneficiario y las instrucciones de pago, y acompañado de los documentos correspondientes del contratista.

El proponente elaborará su oferta económica con base en las siguientes condiciones de pago:

Pago anticipado: El KfW cancelará al contratista a manera de pago anticipado, el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, EL CONTRATISTA, deberá presentar el programa de inversión del anticipo para la correspondiente aprobación del interventor, dejando constancia expresa del uso de estos recursos, una vez suscrito el contrato contra la presentación de una factura o cuenta de cobro por las obras a ejecutar con ese pago y de una garantía con la cobertura del amparo de buen manejo y correcta inversión del pago anticipado.



- Pagos intermedios: El KfW cancelará al contratista dos pagos intermedios, así:
  - Un Segundo pago intermedio correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, previo recibido a satisfacción por parte del interventor del contrato de obra, una vez se haya ejecutado más del cincuenta por ciento (50%) de las obras contratadas, contabilizado con las cantidades de obras y valores por ítems contratados, con el lleno de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, y previa presentación del correspondiente documento de cobro.
  - Un Tercer pago intermedio correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previo recibido a satisfacción por parte del interventor del contrato de obra, una vez se haya ejecutado más del noventa por ciento (90%) de las obras contratadas, contabilizado con las cantidades de obras y valores por ítems contratados, con el lleno de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, y previa presentación del correspondiente documento de cobro.
- Pago final: El KfW cancelará el pago final correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del interventor del contrato de obra, del cien por ciento (100%) del total de las obras y trabajos, productos y subproductos, con verificación de la entrega y cumplimiento de todas las especificaciones técnicas contratadas y previa presentación del correspondiente documento de cobro.

**Parques Nacionales Naturales** tendrá el derecho de suspender los pagos intermedios y el pago final, si se producen retrasos sustanciales en el cumplimiento del cronograma de entrega.

Cada pago se realizará previa presentación de la certificación de paz y salvo de los aportes y cotizaciones del sistema general de seguridad social y parafiscal del mes causado, donde el interventor de obra dará su visto de aprobación si cumple con lo exigido.

### 9.4 Plazo de ejecución

La propuesta habilitada, evaluada y recomendada por el comité evaluador para ser adjudicataria del contrato y que obtenga la **NO OBJECIÓN** del KfW, (Propuesta Ganadora) será la que determina el plazo de ejecución del mismo. Es decir, el proponente está obligado a presentar por cada Proyecto Arquitectónico un cronograma de obra, el Proyecto Arquitectónico que contemple el mayor plazo de ejecución de los cronogramas de obras, será el plazo de ejecución que se plasme en la minuta del contrato.

#### 9.5 Lugar de ejecución

El contratista se compromete a realizar y entregar las obras en:

- ➤ Sede Administrativa del Parque Nacional Corales de Profundidad, dirección Calle 4 No. 3 20 Bocagrande, Cartagena Bolívar.
- Sede administrativa de la Dirección Territorial Caribe, dirección Calle 17 No. 4 06 Santa marta Magdalena.

### 10. Garantías, perfeccionamiento, cláusula penal y de multas

El Oferente seleccionado en el proceso de contratación, se compromete a constituir, a su costo y a favor de la **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, CON NIT 830.016.624-7,** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la



Superintendencia Financiera o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria y cumplan con todos los requisitos de ley, que ampare los siguientes riesgos:

- a) De Cumplimiento. Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20 %) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia previsto para el mismo y SEIS (6) MESES MÁS.
- b) Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes Suministrados, para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados por el contratista, en cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución a la del contrato y UNO (1) AÑO MÁS, contados a partir de la suscripción del contrato.
- c) De Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones al Personal: Para amparar el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, cubriendo a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato en el territorio nacional, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y TRES (03) AÑOS MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
- **d)** Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo, para proteger a la entidad de los perjuicios sufridos por la no devolución total o parcial, por parte del CONTRATISTA, de los dineros que le fueron entregados a título de anticipo, en cuantía equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución y SEIS (6) MESES más.
- e) De Estabilidad y Calidad de la Obra. Para amparar a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa, sufridos por la obra entregada, imputables al contratista, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cinco (5) años más.
- f) De Responsabilidad Civil Extracontractual. Para amparar la responsabilidad civil extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en cuantía equivalente a 450 salarios mínimos legales mensuales vigentes, con una vigencia igual al plazo de ejecución.

Esta garantía podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguro expedida por una Compañía de Seguros autorizada para operar en Colombia que ampare los anteriores riesgos de conformidad con lo previsto en la Ley, el contrato, y demás normas concordantes.

En el evento en que se adicione el valor y/o prorrogue el plazo de ejecución del Contrato, el Contratista deberá ampliar el valor y/o vigencia de los amparos, según el caso.

### 10.1 Requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato

El proponente seleccionado mediante el presente proceso, dispondrá de un término máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir del recibo del respectivo contrato enviado por **Parques Nacionales**, para firmarlo y debe presentar los siguientes documentos:



- Constitución y entrega por parte del contratista de la garantía exigida en esta base de contratación a favor de Parques Nacionales Naturales de Colombia y esté a su vez verificará las vigencias de los amparos constituidos en la garantía y la aprobará.
- El Cronograma ajustado a los tiempos de suscripción del contrato que muestre la secuencia de entrega de las obras y trabajos contratados.

### 10.2 Cláusula penal pecuniaria

Si el CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones del contrato, se obliga a pagar la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. EL CONTRATISTA autoriza a Parques Nacionales Naturales de Colombia, para descontar y tomar el valor de que trata esta cláusula de cualquier suma que se le adeude por concepto del contrato sin perjuicio de hacer efectiva de la garantía exigida o por jurisdicción ordinaria.

#### 10.3 Cláusula de multas

La mora o el incumplimiento en el objeto del contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causarán multas por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. EL CONTRATISTA autoriza a PARQUES NACIONALES para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

#### 11. Otros

#### 11.1 Causales de rechazo de ofertas

Una oferta se rechazará en principio cuando:

- Sea presentada después de vencida la fecha de cierre para la entrega de las ofertas y apertura de sobre de requisitos habilitantes establecida en el numeral 7.1 Cronograma del proceso de selección, adjudicación y suscripción del contrato.
- No contenga la declaración de compromiso conforme al Anexo No. 3. de las bases de licitación.
- No contenga la carta de presentación de la propuesta, conforme al Anexo No. 2 de las bases de licitación.
- No cumpla con las bases de licitación en puntos esenciales, como por ej. las condiciones generales del contrato o las especificaciones técnicas solicitadas.
- Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos o perfeccione los
  documentos susceptibles de subsanación estipulados en el numeral 8.2.1.6 de estas bases de licitación
  o presente una oferta con precio extraordinariamente bajo y luego de ser requerido por la entidad a que
  presente de manera escrita el desglose del cálculo de sus precios y esto no justifique de manera clara su
  valor.



Cuando un proponente, persona jurídica o bajo alguna modalidad de asociación (consorcio o unión temporal)
presente propuesta dentro del mismo proceso de selección bien sea como persona jurídica, bajo la misma
denominación al proponente plural o como integrante de otro consorcio o unión temporal o socio de una
persona jurídica, que haya presentado propuesta dentro del proceso de selección. En este caso, se
rechazarán todas las propuestas respecto de las cuales se presente la situación descrita.

Las ofertas rechazadas por que el proponente las presento después de vencida la fecha y hora de cierre de la convocatoria, se devolverán sin abrir.

Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de verificar al interior de la entidad, a través de los procedimientos de control interno, si los concursantes tienen o han tenido investigaciones, sanciones, requerimientos y/o procesos relativos a faltas o incumplimientos de contratos suscritos antes de esta licitación, lo cual será tenido en cuenta durante la evaluación de ofertas y se evaluará la pertinencia de la exclusión de algún participante.

#### 11.2 Concursantes no Exitosos

Después de la evaluación de las ofertas, los concursantes que no cumplan con los productos y especificaciones técnicas solicitadas, serán informados por escrito. Se devolverán sus ofertas económicas sin abrir.

Después de haber informado al concursante exitoso de la adjudicación del contrato, se informará a los demás concursantes por escrito del rechazo de sus ofertas.

#### 11.3 Cancelación del Proceso de Licitación

El proceso de licitación podrá ser declarado desierto con la aprobación del KfW cuando:

- No haya habido suficiente competencia;
- Ninguna oferta técnica haya cumplido con lo exigido en los requisitos habilitantes;
- Las bases de la Licitación hayan cambiado sustancialmente, o
- Sea obvio que los precios son excesivos. En este caso cabe la alternativa de o bien repetir el concurso o negociar el precio con el concursante clasificado en primer lugar.

En caso de que el proceso licitatorio se declare desierto, la entidad ejecutora informará a todos los proponentes, sin indicar motivos. Los proponentes no tienen el derecho de una compensación.

### 11.4 Criterios de Desempate

En el evento en que analizadas y calificadas las propuestas se llegare a presentar un empate en la puntuación total, dicha igualdad se definirá en el siguiente orden, aplicado de manera estricta y se adjudicará así:

- **11.4.1.** El oferente que tenga el mayor puntaje total en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en las bases de Licitación.
- **11.4.2.** Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en las bases de Licitación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en las referidas bases.
- **11.4.3.** Si persiste el empate, Parques Nacionales Naturales debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido:
  - a) Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.



- b) Preferir las ofertas presentadas por una Mipyme Nacional.
- c) Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
- d) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consocio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
- e) De persistir la IGUALDAD, la entidad efectuará un sorteo entre las ofertas empatadas en Audiencia Pública, para lo cual se utilizará el sistema de balota así:

#### 11.4.4. Método Aleatorio Previsto:

La entidad, en presencia de los oferentes empatados, a quienes se les citará para el efecto; si no asistieren en la fecha y hora establecidas, se hará el sorteo en presencia de un funcionario designado por Parques Nacionales Naturales.

Este sistema consiste en introducir en una bolsa un número de fichas igual al número de oferentes empatados, marcadas una de ellas con un círculo (O) y las demás con una equis (X). Se comenzará a sacar de una en una de acuerdo a la radicación de la propuesta, y a quien le corresponda la ficha marcada con el círculo (O) será el favorecido. Los documentos que acrediten las condiciones requeridas en este numeral deberán ser presentados junto con la propuesta.

#### 12 Interventoría

### 12.1 De la Supervisión e Interventoría

El responsable de ejercer el control, vigilancia y la supervisión técnica y administrativa de la ejecución del contrato es **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** de acuerdo a lo manifestado en las consideraciones de este documento, siendo función de la Dirección General notificar la delegación de la supervisión del contrato de obra al Grupo de Infraestructura. Y el administrador del fondo de disposición será el responsable de contratar el interventor de obra, quienes asumirán la responsabilidad y las obligaciones, una vez el **CONTRATISTA** haya cumplido con los requisitos de perfeccionamiento formal del contrato, el supervisor y el interventor deben cumplir y ejecutar las siguientes obligaciones: **A).** Verificar el cumplimiento de las obligaciones y actividades contractuales, así como con la entrega de los productos e informes por parte del **CONTRATISTA**, de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato, la calidad y demás especificaciones técnicas y económicas estipuladas en el contrato. **B).** Informar de manera oportuna y por escrito a la Coordinadora Nacional KfW de Parques Nacionales, sobre la ocurrencia de cualquier hecho que pueda afectar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, en aras de hacer efectivas la garantía exigida y la Imposición de las Multas establecidas. **C).** Velar por el cumplimiento de los tiempos establecidos en el cronograma de entrega de los productos y/o la prestación del servicio acorde al plazo ejecución fijado en el



contrato. **D).** Solicitar cualquier tipo de modificación al contrato, ante la Coordinadora Nacional KfW de Parques Nacionales, debidamente justificados y por escrito, para la adición en valor se requiere previa aprobación de la coordinación nacional del proyecto. **E).** Expedir constancia de cumplimiento de actividades, entrega de productos y/o prestación del servicio convenidos en el objeto contractual, previa verificación de los pagos de salud y pensión del personal a cargo del **CONTRATISTA**. **F).** Y dar cumplimiento a todas las obligaciones del contrato de interventoría.

### 12.2 Vigilancia y control de la ejecución del contrato

De conformidad con los establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que vigilancia a la correcta ejecución del contrato se efectuará a través de una Interventoría.

"La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría".

El Interventor será responsable de aceptar los servicios prestados, autorizar los pagos y responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputados en los términos previstos en el artículo 84 de la ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

Por lo anterior, y atendiendo lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en donde se consagra que en los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, se adelantará un proceso de licitación para escoger al Interventor del contrato de obra, según lo dispuesto en las Directrices del KfW No. FI037130 para la contratación de suministros, obras y servicios asociados en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países socios.

Igualmente será responsable de aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474, y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la Interventoría de los contratos.

Para constancia se suscribe el día 26 de febrero de 2018

HELENA CRISTINA ROBLES
Coordinador Nacional Programa Áreas Protegidas – Fase I

Elaboró: Diego Salas. Aprobó: Carlos Pinzón. Aprobó: Henning Weise.



### ANEXO No. 1. FORMATO OFERTA ECONÓMICA

Ciudad y Fecha

Señores **Parques Nacionales Naturales de Colombia**Calle 74 No. 11-81 piso 2

Tel: (57 1) 3532400

Bogotá D.C., Colombia

Ref: Licitación No.004 - 2018

Programa: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica

Yo....., identificado con la cédula de ciudadanía número...., actuando en nombre propio y de conformidad con las condiciones que se estipulan en la base de contratación de la licitación No. 004 - 2018, presento oferta económica para participar en el proceso de contratación cuyo objeto es: "Obras civiles de adecuación y mantenimiento de la infraestructura de la sede administrativa del Parque Nacional Natural Corales de Profundidad, de la sede administrativa de la Dirección Territorial Caribe y el amueblamiento, de las áreas priorizadas en el Programa "Áreas protegidas y Diversidad Biológica Fase I."., de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en las cantidades de obras, en el marco del programa de la referencia.

El proponente deberá tener en cuenta las actividades y productos del contrato de obra principal, con el fin de proyectar su propuesta económica, esta debe ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

Los oferentes realizaran las adecuaciones a las edificaciones existentes según lo estipulado para cada uno de los proyectos que se desarrollaran, acogiendo las especificaciones técnicas, las cantidades de obras; Los planos arquitectónicos, Los planos estructurales y las memorias de cálculo, los planos de redes hidrosanitarias y red contra incendio, los planos de redes eléctricas, los planos de redes de voz y datos, los planos de redes de gas, Las Licencias de Construcción y permisos de servicios públicos.

#### 5.1 Adecuación de la infraestructura de la sede administrativa de la Dirección Territorial Caribe.

**Nota:** Para el desarrollo de las actividades de adecuaciones de la sede administrativa de la Dirección Territorial Caribe, el contratista debe tener en cuenta que la edificación se encuentra ubicada en el centro histórico de la ciudad de Santa Marta, motivo por el cual debe contemplar todas las medidas y la legislación pertinente en esto caso, con el fin de evitar cualquier tipo de suspensión de la obra o incurrir en multas, emitidas por la entidad competente.

А	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UNID.	CANT.		
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN				



ECOLOWB!			
1.1	Suministro e instalación de tablero de breakers trifásico de 30 circuitos con espacio para totalizador, para red normal, incluye instalación de barrajes, breakers, tubería EMT o PVC según se requiera, regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	1
1.2	Suministro e instalación de tablero de breakers trifásico de 30 circuitos con espacio para totalizador, para red regulada, incluye instalación de barrajes, breakers, tubería EMT o PVC según se requiera, regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	1
1.3	Suministro e instalación de tablero de breakers trifásico de 30 circuitos con espacio para totalizador, para red iluminación, incluye instalación de barrajes, breakers, tubería EMT o PVC según se requiera, regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	1
1.4	Suministro e instalación de salida de tomacorriente red normal completa (blanca), incluye instalación de tomacorriente, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, canaleta plástica, tubería EMT o PVC según se requiera regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	198
1.5	Suministro e instalación de salida de tomacorriente red regulada completa (naranja), incluye instalación de tomacorriente, cableado No. 12 THHN / THWN, canaleta plástica, tubería EMT o PVC según se requiera regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	115
1.6	Suministro e instalación de salida de tomacorriente red normal completa, tipo intemperie, incluye instalación de tomacorriente, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, canaleta plástica, tubería EMT o PVC según se requiera regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	14
1.7	Suministro e instalación de salida de tomacorriente red normal completa (blanca), tipo GFCI, para baños y cocina, incluye instalación de tomacorriente, cableado No. No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, canaleta plástica, tubería EMT o PVC según se requiera regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	8
1.8	Suministro e instalación de salida de iluminación tipo interior completa, incluye suministro e instalación luminaria tipo bala LED 18 W 4000K de sobreponer, cableado, tubería EMT o PVC según se requiera, regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).	UN	327
1.9	Suministro e instalación de salida de interruptor sencillo completa (blanco), incluye instalación de interruptor, cableado, tubería EMT o PVC según se requiera, regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	19



1.10	Suministro e instalación de salida de interruptor doble completa, incluye instalación de interruptor, cableado, tubería EMT o PVC según se requiera, regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	14
1.11	Suministro e instalación de salida de interruptor triple completa, incluye instalación de interruptor, cableado, tubería EMT o PVC según se requiera, regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	1
1.12	Suministro e instalación de salida de interruptor conmutable sencillo completa, incluye instalación de interruptor, cableado, tubería EMT o PVC según se requiera, regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	14
1.13	Suministro e instalación de salida de interruptor conmutable doble completa, incluye instalación de interruptor, cableado, tubería EMT o PVC según se requiera, regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	10
1.14	Suministro e instalación de breakers para tablero red normal de 1 x 20 A. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	25
1.15	Suministro e instalación de breakers para tablero de iluminación de 1 x 20 A. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	26
1.16	Suministro e instalación de breakers para tablero regulado de 1 x 20 A. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	24
1.17	Suministro e instalación de breaker totalizador para tablero de red normal de 3 x 140 A, Ajustable. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	1
1.18	Suministro e instalación de breaker totalizador para tablero de iluminación de 3 x 60 A. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	1
1.19	Suministro e instalación de breaker totalizador para tablero red regulada de 3 x 40 A. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	1
1.20	Suministro e instalación de cablofil tipo electrozincado de 100 milímetros de alto 200 milímetros de ancho, incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE).	ML	125
1.21	Suministro e instalación de punto de red con cable Categoría 6A, Cajas, Tapas, Jack cat 6A y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente	UN	127
1.22	Suministro e instalación UPS 30 kVA, con las siguientes características mínimas:	UN	1
	Generales:      Diagnóstico: Autoprueba del sistema completo al arranque     Bypass del UPS: Automático en sobrecarga o falla del UPS     Sobrecarga: 150% por 5 seg / 125% por 1 min (en línea), 110% por 10 min  Entrada eléctrica:     Capacidades nominales: 30 kVA/27 kW en factor de potencia 0.9     Topología: Conversión doble		



- Voltaje nominal de entrada: 208V/120V. 220V/127V +10 -15% 480V/277V, 600V (480+600 "con transformador) Modelos 400V también disponibles.
- Frecuencia de operación 50/60 Hz (45 a 65 Hz)
- Distorsión de corriente de entrada <5% THD

#### Salida eléctrica:

- Voltaie nominal de salida 208/120. 220/120 V ca 480/227 con transformador de salida
- Regulación de voltaie de salida ±1% estático: ±4% dinámico con 100% recuperación de carga en progresión dentro de 1 ms de tiempo de respuesta
- Eficiencia 91%, típica
- Disipación de calor (BTU/hr): Modelos de 30 kVA: 9.220 @ entrada de 208V y 220V 13,831 @ 480V y 600V (con transformador de aislamiento de entrada)

#### Baterías:

- Tipo de batería: 9 Ah, sellada, plomo-ácido, libre de mantenimiento
- Preestablecido es 8ª Cargador:

### Comunicaciones:

- Pantalla LCD: LCD gráfica con luz a de fondo
- LED: (4) LED para notificación y alarma
- Alarmas audibles:
- Puertos de comunicación: (1) RS-232, (1) contacto de relevador, (1) REPO,(2) entrada ambiental, Interfaz de red RJ45
- Ranuras de comunicación: (2) Bahías de comunicación X-Slot

### Ambiental:

- Temperatura de operación 50-104°F (10-40°C), 45°C con 7.5% de reducción de la potencia; Rendimiento óptimo de la batería: 77°F (25°C)
- Temperatura de almacenamiento 32-77°F (0-25°C):Almacenamiento recomendado de la batería: 59-77°F (15-25°C)
- Humedad relativa: 0-95%, sin condensación
- Ruido audible: < 58 dBA a 1 metro dependiendo de la carga

Los equipos deben ser de marca reconocida en el mercado y contar con centro de servicio en Colombia.

Garantía: mínimo dos (2) años contra defectos de fabricación en cualquiera de sus partes. Debe especificar marca y referencia. Incluye: Instalación y Configuración en

- 1.23 Suministro e instalación de canaleta plástica 10X5 cm con separador, para primer piso ML 375 incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente.
- 1.24 Suministro e instalación de acometida trifásica 3x6(F) 6(N)+6(T) para alimentación MI 40 tablero red regulada para segundo piso, incluye instalación de cableado, tubería regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y



	todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE).		
1.25	Suministro e instalación de acometida trifásica 3x8(F) 8(N)+8(T) para alimentación tablero red iluminación, incluye instalación de cableado, tubería regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE).	ML	20
1.26	Suministro e instalación de acometida trifásica 3x6(F) 6(N)+6(T) para alimentación tablero red normal, incluye instalación de cableado, tubería regateo y resane, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE).	ML	20
1.27	Suministro e instalación de tubería conduit PVC o EMT de varios diámetros y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE).	GL	1
1.28	Desmonte de instalación eléctrica y datos existente sobre cielorraso y muros, incluye trasporte y disposición de sobrantes a un lugar autorizado.	GL	1
1.29	Puntos de voz	1	66
1.30	Puntos de datos	1	118
1.31	Access Point con tecnología WiFi 802.11n MIMO (300Mbps). Con inyector Power Over Ethernet (POE) que permite suministrar energía y datos a través de un único cable Ethernet.	UN	6
1.32	Rack libre con tres bandejas	UN	1
1.33	Suministro e instalación de punto de red con cable Categoría 6A, Cajas, Tapas, Jack cat 6A y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente	UN	127
1.34	Tarjeta de extensiones de 16 líneas para Planta Telefónica Panasonic Modelo No. KX-TDE100BX	UN	2
1.35	Tarjeta de Troncal de 16 líneas para Planta Telefónica Panasonic Modelo No. KX-TDE100BX	UN	1
1.36	Switch de 48 puertos 10/100/1000, con las siguientes características mínimas:	UN	1
	<ul> <li>Memoria flash: 128 MB for LAN Base and IP Lite SKUs, 64 MB for LAN Lite SKUs</li> <li>DRAM: 512 MB for LAN Base and 256 MB for LAN Lite</li> <li>Puertos de consola: USB (Type B), Ethernet (RJ-45)</li> <li>Interfaz de almacenamiento: USB (Type A) for external flash storage</li> <li>Interfaz de administración de red: 10/100 Mbps Ethernet (RJ-45)</li> <li>Humedad relativa de funcionamiento: 10% a 95% sin condensación</li> <li>Indicador LED: Estado del puerto: integridad del enlace, deshabilitado, actividad, velocidad y dúplex completo / Estado del sistema: sistema, RPS, estado de enlace de pila, enlace dúplex, PoE y velocidad de enlace</li> <li>Voltajes de entrada: voltajes de entrada entre 100 y 240 V CA.</li> <li>POE</li> </ul>		

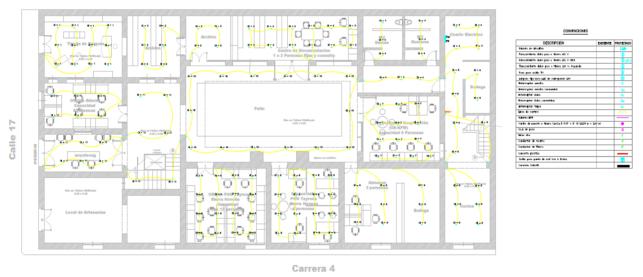


	<ul> <li>Seguridad:         <ul> <li>Autenticación 802.1X: RADIUS, algoritmo hash MD5</li> <li>autenticación de RADIUS y TACACS</li> <li>Compatibilidad: nativa de IPv6 además de la IPv4 tradicional</li> </ul> </li> <li>Garantía: mínimo dos (2) años contra defectos de fabricación en cualquiera de sus partes. Soporte por parte del fabricante durante dos (2) años, y de requerirse, en sitio.</li> </ul>		
1.37	Switch Rackeable de 8 puertos	UN	1
1.38	Router MicroTick de 5 puertos para configuración de zona WiFi	UN	1
1.39	Unidad de Almacenamiento NAS de 2 TB Expandible	UN	1

La distribución de los puntos de voz & datos, distribución de puntos de iluminación, distribución de red normal y red regulada, se presentan en los siguientes planos:

# Diseño de Propuesta:

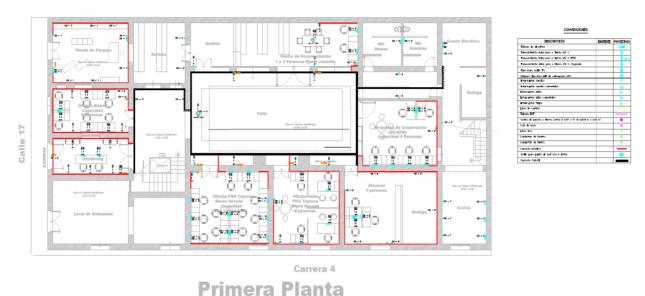
# Iluminación primera planta.



**Primera Planta** 



Tomas corrientes Red Normal, Red regulada, Puntos Voz & Dato, primera planta.



Filliteia Fiant

Iluminación segunda planta y altillo.





Toma corrientes Red Normal, Red regulada, Puntos Voz & Dato, segunda planta y altillo.



# 5.2 Reparaciones locativas sede Dirección Territorial Caribe

REPARACIONES LOCATIVAS SEDE DTCA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES			
1.1	Demolición de pisos y alistado de pisos para baños y balcones en mal estado, en 1er y 2do piso.	M²	50	
1.2	Retiro manual de pañete existente 1er y 2do piso en muros en mal estado (incluye retiro de materiales )	M²	626	
1.3	Demolición manual de enchapes existente 1er y 2do piso (incluye retiro de materiales)	M²	139	
1.4	Desmonte de divisiones de baños	GLB	1	
1.5	Desmonte de manto en mal estado en altillo	M²	30	
1.6	Desmonte de tejas en mal estado en cubierta	M²	30	
1.7	Limpieza de paredes con pintura existente	M²	3.421	
1.8	Desmonte de Drywall existente 1er piso, retiro de escombros	M²	70	
1.9	Desmonte aparatos sanitarios (inodoros, orinales y lavamanos)	UND	15	
2	MAMPOSTERIA			
2.1	Plantilla o afinado de piso en concreto impermeabilizada en baños, balcón y otros 1ero y 2do piso	M²	33	
2.2	Impermeabilización con manto edil de 3mm en zonas humeadas baños 1er y 2do piso	M²	40	
2.3	Lavada de muros afectado con hidrófugos 1ero y segundo piso	M²	629	
2.4	Impermeabilización con manto edil cubierta altillo de 3mm	M²	30	
2.5	Aplicación antisalitre 1ero y segundo piso	M²	629	



2.6	Pañete impermeabilizado muros 1:3 en zonas afectadas 1er y 2do piso	$M^2$	629
2.7	Instalación de teja española	$M^2$	30
3	ENCHAPES		
3.1	Enchape pared baños blanco 30*45cm	$M^2$	163
3.2	Enchape pisos baños en porcelanato gris 28.7 * 57.5cm	$M^2$	29
4	ACABADOS PINTURAS		
4.1	Vinilo sobre pañetes exterior tipo Koraza o similar color blanco	$M^2$	757
4.2	Vinilo sobre pañetes interior tipo Koraza o similar color blanco	$M^2$	2.665
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS		
5.1	Revisión de redes hidrosanitarias existentes	GLB	1
5.2	Puntos hidráulicos de 1"	UND	9
5.3	Puntos hidráulicos de 1 1/4"	UND	9
5.4	Red de suministro de 1"	ML	24
5.5	Red de suministro de 1 1/4"	ML	18
5.6	Punto hidráulico de 1 "llave de paso Red White incluye control	UND	5
5.7	Tapa registro pvc	UND	5
5.8	Punto sanitario de 2"	UND	9
5.9	Punto sanitario de 4"	UND	9
5.10	Punto desagües baños 2"	UND	5
5.11	Punto sanitario de ventilación pvc de 1 1/2"	UND	5
5.12	Tubería de reventilación de 1 1/2"	ML	18
5.13	Rejilla para piso de 2"	UND	5
5.14	Suministro e instalación de sanitario blanco ref. alongado anti vandálico incluye fluxómetro	UND	9
5.15	Suministro e instalación de lavamanos de sobreponer incluye grifería anti vandálica	UND	5
5.16	Suministro e instalación de orina institucional	UND	4
5.17	Suministro en instalación de mesón en granito	ML	6
5.18	Suministro e instalación de espejos biselados	M2	5
5.19	Suministro e instalación de juegos de accesorios	UND	5
5.20	Suministro e instalación de secador de manos incluye todo lo necesario para su instalación	UND	5
5.21	Suministro e instalación de equipo de presión para suministro de agua potable incluye electrobomba, tablero eléctrico, accesorios hidráulicos, tanque de presión y accesorios necesarios para su instalación.	UND	1
6	CARPINTERÍA MADERA		
6.1	Retiro e instalación de piso en madera inmunizada para balcón carrera 4ta (pintado negro mate poliuretano)	UND	1



COLOMBIL			
6.2	Ajuste y pintura de balcones con sus ventanas y puertas carrera 4ta (pintado negro mate poliuretano)	UND	5
6.3	Ajuste y pintura de ventanas carrera 4ta (pintado negro mate poliuretano)	UND	7
6.4	Adecuación y pintura de balcón grande carrera 4ta (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.5	Adecuación y pintura de puerta dobles (pintado negro mate poliuretano)	UND	6
6.6	Ajuste y pintura de ventanas dobles (pintado negro mate poliuretano)	UND	2
6.7	Reparación y pintura de la escalera y barandas (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.8	Pintura de techos (pintado negro mate poliuretano)	M²	143
6.9	Pintura de techos (pintado negro mate poliuretano)	M²	47
6.10	Reparación y pintura de puerta medio punto (pintado negro mate poliuretano)	UND	6
6.11	Reparación y pintura de puerta de 2.40*1.00 (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.12	Pintura de techos cocina (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.13	Cambio de pieza de madera para techo de 6*6"*3.20 (pintado negro mate poliuretano)	UND	2
6.14	Pintura de ventana con bolillos (pintado negro mate poliuretano)	UND	5
6.15	Mantenimiento de pieza debajo de la escalera (pintado negro mate poliuretano)	UND	5
6.16	Arreglo y pintura de puerta de paso (pintado negro mate poliuretano)	UND	6
6.17	Pintura de la división fondo segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.18	Reparación y pintura de ventana segundo piso (Pintado negro mate poliuretano)	UND	2
6.19	Cambio de tablas para barandas superiores segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	12
6.20	Ajuste y pintura barandas superiores segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.21	Pintura de techo en machimbre y teja segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.22	Pintura de techo de tabletas segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.23	Pintura de techo de 14.00*3.00 segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.24	Pintura de pieza 4*4"*6.00 segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	7
6.25	Pintura de puertas dobles segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	5
6.26	Construcción de puertas para baño con su respectivo marco y cerradura segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.27	Ajuste y pintura de ventana .90*.80 segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.28	Pintura de división medio punto de 2.50*2.50 segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.29	Pintura de techo de tabletas de 7.00*3.00 segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.30	Ajuste y pintura baranda escalera arriba incluyendo la reja de hierro, techo y cambio de dos piezas. Segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	1
6.31	Pintura debajo de la baranda. segundo piso (pintado negro mate poliuretano)	UND	1



6.32	Construcción e instalación de pirlanes en madera cedro de 1.57*.11*.05	UND	14
	(pintado negro mate poliuretano)		
6.33	Retiro de escombros y aseo final de la obra.	1	GBL

# 5.3 Amueblamiento de las oficinas de la Dirección Territorial Caribe

	Amueblamiento de las oficinas de la Dirección Territorial Caribe		
ITEM	OFICINAS	CANT.	UND
1	Recepción: Capacidad 2 personas y 4 en espera		
1.1	Suministro e instalación de recepción de 3,60m de largo para dos puestos totalmente en laminado de Alta Presión con dos Cajoneras 2x1.	1	UND
1.2	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.	2	UND
1.3	Sillas de espera asientos tapizados en paño de línea	4	UND
2	Oficina alterna primer piso: Capacidad 6 personas		
2.1	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1.	4	UND
2.2	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1 Con pantalla divisora frontal en vidrio hielo.	2	UND
2.3	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.	6	UND
3	Oficina PNN Tayrona y Sierra Nevada: Capacidad 12 personas		
3.1	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1 Con pantalla divisora frontal en vidrio hielo.	4	UND
3.2	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1.	8	UND
3.3	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.	12	UND
3.4	Mueble Biblioteca con puertas correderas de 1.20 m x 0.70 m	1	UND
4	Oficina Jefes PNN Tayrona y Sierra Nevada: Capacidad 4 personas		
4.1	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1.	2	UND
4.2	Puestos de 1,60x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1.	2	UND
4.3	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.	4	UND
4.4	Sillas Interlocutora: Interlocutora - Espaldar Malla - Asiento Tapizado - Estructura 4p Pintura Electrostática - Sin Brazos – Importada.	8	UND



4.5	Mesas redondas diámetro 90cm: Mesa Redonda De Diámetro 90cm Con Base En X Sin Cableado.	1	UND
4.6	División vidrio 2,45m x 2.20m	1	UND
4.7	División de vidrio con puerta 2,53m x 2.20m	2	UND
5	Almacén: Capacidad 3 personas		
5.1	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1 Con pantalla divisora frontal en vidrio hielo.	2	UND
5.2	Puestos de 1,40x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1 Con pantalla divisora frontal en vidrio hielo.	1	UND
5.3	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.	3	UND
6	Centro de Documentación: Capacidad 2 personas		
6.1	Puestos de 1,30 x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1.	2	UND
6.2	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.	2	UND
6.3	Sillas Interlocutora: Interlocutora - Espaldar Malla - Asiento Tapizado - Estructura 4p Pintura Electrostática - Sin Brazos – Importada.	6	UND
6.4	Mesa para Reuniones 1,60 m x 0,75 m	1	UND
6.5	Biblioteca 2.10m x 0.40m x 1.80m	5	UND
7	Oficina Proyectos de Cooperación: Capacidad 6 personas		
7.1	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1 Con pantalla divisora frontal en vidrio hielo.	2	UND
7.2	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1.	4	UND
7.3	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.	6	UND
7.4	Mesas redondas diámetro 90cm: Mesa Redonda De Diámetro 90cm Con Base En X Sin Cableado.	1	UND
7.5	Sillas Interlocutora: Interlocutora - Espaldar Malla - Asiento Tapizado - Estructura 4p Pintura Electrostática - Sin Brazos – Importada.	4	UND
8	Oficina Alternativa segundo piso: Capacidad 5 personas		
8.1	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1.	5	UND
8.2	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.	5	UND
9	Oficina Profesional DTC - REA: Capacidad 8 personas		
9.1	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1 Con pantalla divisora frontal en vidrio hielo.	6	UND
	de frente 30cm 2x i Con pantalla divisora frontal en vidrio filelo.		



9.2	Puestos de 1,40x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1 Con pantalla divisora frontal en vidrio hielo.	2	UND				
9.3	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.	8	UND				
10	Planeación, Oficina Técnica: Capacidad 15 personas						
10.1	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1 Con pantalla divisora frontal en vidrio hielo.	14	UND				
10.2	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1.	1	UND				
10.3	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.						
10.4	Sillas Interlocutora: Interlocutora - Espaldar Malla - Asiento Tapizado - Estructura 4p Pintura Electrostática - Sin Brazos – Importada.	5	UND				
10.7	X Sin Cableado.						
10.6	Mueble Biblioteca 1,80x0,40m	1	UND				
11	Área Administrativa: Capacidad 14 personas						
11.1	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1 Con pantalla divisora frontal en vidrio hielo.	8	UND				
11.2	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1.						
11.3	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.						
11.4	Sillas Interlocutora: Interlocutora - Espaldar Malla - Asiento Tapizado - Estructura 4p Pintura Electrostática - Sin Brazos – Importada.	4	UND				
11.5	División vidrio 3,10 x 2,20m	1	UND				
11.6	Archivo Rodante De 5,10 x 1,20 x 2,00m de Alto Con Entrepaños Graduables 49 Unidades De Consulta Incluye Puerta, Tensores De Varilla 3/16 Y Visores En Vidrio.	1	UND				
12	SIG Y Sistemas: Capacidad 8 personas						
12.1	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1.	3	UND				
12.2	Puestos de 1,20x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1.	1	UND				
12.3	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1 Con pantalla divisora frontal en vidrio hielo.	4	UND				
12.4	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.	8	UND				
12.5	Biblioteca 1,20m X 0,40m	1	UND				
13	Oficina Jurídica: Capacidad 9 personas						



13.1	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1 Con pantalla divisora frontal en vidrio hielo.	4	UND
13.2	Puestos de 1,30x 0,60m y 0,10m pasa cable a superficie y falda Cajonera Metálica de frente 30cm 2x1.	5	UND
13.3	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.	9	UND
13.4	Sillas Interlocutora: Interlocutora - Espaldar Malla - Asiento Tapizado - Estructura 4p Pintura Electrostática - Sin Brazos – Importada.	4	UND
13.5	Archivo Rodante De 0,70 x 5,10 x 2,00m de Alto Con Entrepaños Graduables 49 Unidades De Consulta Incluye Puerta, Tensores De Varilla 3/16 Y Visores En Vidrio.	1	UND
14	Sala de Reuniones Alterna: Capacidad 6 personas		
14.1	Mesa 1,30 x 2,80m x 6 puestos de trabajo	1	UND
14.2	Sillas operativas- rodachinas piso duro - base nylon -espaldar malla - asiento tapizado en paño de línea - mecanismo Cpp - brazos graduables- ajuste de tensión de espaldar.	6	UND

# Fotografías de los muebles

Silla operativa





# Silla Interlocutora



Mesa redonda



Puesto de trabajo





## Mesa de Reuniones



# 5.4 Intervención Cubierta Sede Administrativa del PNN Corales de Profundidad en Cartagena

Ir	tervención Cubierta Sede Administrativa del PNN Corales de Profundidad en C	artagen	a
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND
1.	Limpieza de obra a intervenir.	1400	M2
2.	Desmonte de teja actual (Asbesto cemento), almacenamiento y retiro de la obra.	901	M2
3.	Desmonte de teja actual curva (teja de barro), almacenamiento y retiro de la obra.	499	M2
4.	Revisión de estructura en madera (todos los elementos) y revisión del entramado de madera. Suministro e Instalación de los elementos que se requieran.	1400	M2
5.	Recorte de vigas en los extremos donde se sentaba la canal en lámina recubierta con cajón en madera, en mal estado hacia la fachada interna (patio) y en algunos puntos de la fachada principal de la sede administrativa.	233	ML
6.	Fundida de plantilla en mortero 1:3 de 6mm espesor, malla calibre 20	1400	M2
7.	Aplicación de Impermeabilizante líquido en frio (emulsión asfáltica impermeabilizante con base de agua, asfalto y coloides minerales tixotrópicos).	1400	M2
8.	Suministro e instalación de manto tipo edil o similar en calor, con un espesor q oscila entre 3.78mm a 4.00mm, empaque en polietileno por una cara y antiadherente de arena sílice por la otra cuenta con un refuerzo en fibra de vidrio de 40gr por Mt2 y un peso aproximado de 4.00Kl por Mt2	1400	M2
9.	Suministro e instalación de teja curva en Barro, tipo española, color rojo natural con una longitud de 30cm, ancho 16cm-18cm, espesor de 1,5cm con un peso aproximado de 2.00Kl por unidad	1400	M2
10.	Suministro e instalación de caballete en teja curva de barro color rojo natural con una longitud 0.56cm ancho oscila en 18 – 20 cm y espesor de 1.5cm	55	ML
11.	Suministro e instalación de canales en lámina galvanizada con un desarrollo de .70cm, calibre 18 (Base 0,30mts, laterales 0,20mts, con pestaña de 0,10 mts a cada lado y sosco de 4") se fijará con ganchos metálicos galvanizados a la madera de la cubierta.	1	GBL
12.	Suministro e instalación de bajantes en PVC de 4" con abrazaderas ancladas el muro de fachada principal	1	GBL



13.	Suministro e Instalación de flanches 0,30cm en lámina de hierro galvanizado, calibre 18	1	GBL
14.	Demolición de capillas de re ventilación y retiro de sobrantes	2	UN
15.	Construcción de capillas de re ventilación	3	UN
16.	Rejillas en aluminio anodizado para capillas de re ventilación	6	UN
17.	Reforzamiento de estructura donde se encuentra el Laboratorio Húmedo (con teja en canaleta 90 actualmente). Se suministrarán e instalarán elementos metálicos de la misma medida de las correas actuales en madera, se terminarán con pintura anticorrosiva y luego del color que se defina (blanco o café), incluye láminas de superboard de 2cms de espesor que serán el soporte de la plantilla e impermeabilización del área de la cubierta para un área de 3,89x10, 85, encintada, masillada y terminada con pintura en el color que se defina.	1	GBL
18.	Retiro de escombros y aseo final de la obra.	1	GBL

TOTAL COSTOS DIRECTOS		\$
COSTOS INDIRECTOS		
ADMINISTRACIÓN	%	\$
IMPREVISTO	%	\$
UTILIDADES	%	\$
TOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$
COSTO TOTAL DE LAS OBRAS		\$

SON:				
Observaciones:				
Nombre o Razón Social Nit:	te:	_		
Nombre del Representa				
C.C. N°				
Dirección:				
Teléfonos:				
E-mail:				
Ciudad:	 			
FIRMA:				
Nombre:				



### ANEXO No. 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Ciudad y Fecha

referencia.

Señores **Parques Nacionales Naturales de Colombia**Calle 74 No. 11-81 piso 1 oficina de correspondencia

Tel: (57 1) 3532400

Bogotá D.C., Colombia

Programa: Áreas Pro	tegidas y Diversi	dad Bi	iológic	a - Fase I					
Yo	,	en	mi	calidad	de	representante	legal	de	la
empresa						•	n en las E	Bases d	le la
Licitación No									
adecuación y mantenin	niento de la infraes	tructui	ra de la	sede admir	nistrativ	ra del Parque Nacio	onal Natu	ral Cor	ales
de Profundidad, de la	sede administrativ	a de la	a Direc	ción Territo	rial Ca	ribe y el amueblar	niento, d	e las ái	reas

En caso de ser seleccionado, la firma que represento se compromete a firmar el contrato correspondiente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de aviso de este evento.

priorizadas en el Programa "Áreas protegidas y Diversidad Biológica Fase I."., en el marco del programa de la

Declaro bajo gravedad del juramento:

Ref: Licitación No. .....

- 1. Que la propuesta aquí representada y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta y a la firma que represento.
- Que conozco en su totalidad las bases de licitación de la presente licitación, y acepto los requisitos en ellas contenidos; por lo tanto manifiesto que no existe de mi parte observación alguna, por lo cual renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación.
- 3. Que he recibido los siguientes documentos de aclaraciones dentro del proceso de presentación de propuestas...... (indicar número y fecha), y acepto su contenido.
- Que me comprometo a cumplir a cabalidad con todos los requerimientos técnicos obligatorios en las bases de licitación.
- 5. Que me comprometo a realizar las obras civiles de construcción de infraestructura nueva y las adecuaciones a la infraestructura existentes cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas de cada proyecto arquitectónico, en caso de ser seleccionado, conforme con el cronograma presentado, previa legalización del contrato.
- 6. Que no estoy incurso (o la firma que represento) en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones de las señaladas en la Ley para contratar.
- 7. Que a la fecha, la firma que represento ha dado cumplimiento íntegro y oportuno al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y riesgos Profesionales, así como de los respectivos aportes parafiscales.



8.	Que la firma que represento se compromete a ejecutar totalmente el objeto del respectivo contrato en
	los plazos y fechas indicados por Parques Nacionales Naturales.
9.	Que la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados
	correspondientes a la propuesta técnica, y() folios correspondientes a la propuesta
	económica.
10.	Que la propuesta presentada tiene una validez de noventa (90) días calendario, contados a partir de
	la fecha de cierre del plazo para la entrega de las propuestas.
Atentam	nente,
Nombre	o Razón Social del Proponente:
Nit:	
Nombre	del Representante Legal:
C.C. Nº	de
	n:
	DS:
Ciudad:	
FIRMA:	
Nombre	:



### ANEXO No. 3. DECLARACIÓN DE COMPROMISO.

### Declaración de compromiso

Por la presente declaramos la importancia de un proceso de adjudicación libre, justo y basado en los principios de la libre competencia que excluya cualquier forma de abusos. Respetando ese principio no hemos ofrecido, concedido ni aceptado ventajas improcedentes a los empleados públicos o demás personas en el marco de nuestra oferta, de forma directa o indirecta, ni tampoco ofreceremos, concederemos o aceptaremos tales incentivos o condiciones en el transcurso del presente proceso de licitación o, en el caso de resultar adjudicatarios del contrato, en la posterior ejecución del contrato. Aseguramos, asimismo, que no existe ningún conflicto de intereses en el sentido de las Directrices¹ correspondientes.

Declaramos, asimismo, la importancia de respetar el cumplimiento de estándares sociales mínimos (las "normas fundamentales del trabajo") en la ejecución del proyecto. Nos comprometemos a respetar las normas fundamentales del trabajo ratificadas por Colombia

Aseguramos que informaremos a nuestros colaboradores sobre sus obligaciones respectivas y sobre la obligatoriedad de respetar este compromiso así como sobre la obligatoriedad de respetar las leyes de Colombia.

Declaramos, asimismo, que nosotros no figuramos/ningún miembro del consorcio figura ni en la lista de sanciones de las Naciones Unidas, ni de la Unión Europea, ni del gobierno alemán, ni en ningún otra lista de sanciones, y aseguramos que nosotros/todos los miembros del consorcio darán aviso inmediato al Contratante y KfW si esto fuera el caso en un momento posterior.

Aceptamos que en caso de que fuéramos incluidos (o un miembro del consorcio fuera incluido) en una lista de sanciones legalmente vinculante para el Contratante y/o para KfW, el Contratante tendrá derecho a excluirnos/a excluir al consorcio del proceso de adjudicación y/o, en caso de una contratación, tendrá derecho a resolver el contrato de forma inmediata, si las informaciones facilitadas en la Declaración de compromiso eran objetivamente falsas o si la causa de exclusión se produce en un momento posterior, después de la entrega de la Declaración de compromiso.

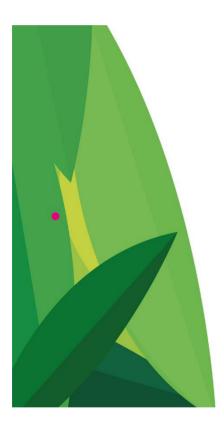
(Lugar)	(Fecha)	(Nombre de la empresa)	(Firma/



### ANEXO No. 4. IMAGEN DE VISIVILIDAD PROYECTO KfW Y LA EMBAJADA DE ALEMANIA

La placa que identifica el proyecto Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase I se evidencia a continuación, esta debe ser adquirida e instalada por el contratista, en la fachada de cada uno de los proyectos y debe conservar las siguientes características:

- > Tamaño, 40 Cms de ancho x 26 Cms de alto.
- Vinilo autoadhesivo transparente, impreso en espejo.
- > Sobre una lámina de acrílico cristal de 5 mms.
- > Con dos perforaciones en los lados de 4 mms.
- ➤ Con dos dilatadores en acero inoxidable de 1/2 pulgada.
- Chazos para montaje en paredes.







"Proyecto de desarrollo de la República de Colombia, cofinanciado por la República Federal de Alemania a través del KFW"



**Áreas Protegidas y Diversidad Biológica**Proyecto - Fase I.



# ANEXO No. 5. MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Por medio del p	presente escrit						
tiene por objeto			ira participa	CIT Id LIGITAGI	on rabilea 140.	00+ uc	2010, que
Integrantes del Conso	orcio:						
1. Nombre: C.C. O NIT:					_		
2. Nombre:							
C.C. O NIT:					_		
Aportes: Porcentaje ( <b>Duración:</b> Por el tien		•	•				
Compromiso: Al confe	ormar el Consor	cio para partici	par en la Se	elección, sus i	ntegrantes se o	compror	neten a:
<ul> <li>Participar en la p</li> <li>Responder en fo que se originen d</li> <li>Responder en fo desarrollo de la p</li> <li>No ceder su parti</li> <li>No ceder su po NACIONALES N</li> <li>No terminar el Co</li> </ul> ORGANIZACIÓN INTERIOR DE LA CORGANIZACIÓN DE LA CORGANIZACIÓN INTERIOR DE LA CORGANIZACIÓN DE LA CORGANIZAC	rma solidaria e lel contrato suscorma solidaria propuesta y del cicipación en el Carticipación en ATURALES DE possorcio durante	ilimitada por e crito con PARQ cor todas las contrato. consorcio a otro el Consorcio colombia. e el tiempo de c	l cumplimier NUES NACIO actuaciones o integrante a terceros duración del	nto total de la  ONALES NAT  o, hechos y o  del mismo.  o sin la auto  (los) contrato(	propuesta y de TURALES DE Comisiones que orización previos) y el de su lic	coLOM se pre ia de l quidació	BIA. esenten en PARQUES
Representante Legal							
Para constancia se fi mes de				, a lo	os	(	_) días del
NOMBRES Y FIRMA NOTA: El presente fo		e sólo un mode	elo, su conte	enido podrá se	er variado por lo	os propo	onentes.



# ANEXO No. 6. MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos e, para participar en F	constituido la UNIÓN TEMPORAL Proceso de Licitación Pública No 004
de 2018, que tiene por objeto	Todasa da Erondalan F danad Har da I
Integrantes de la Unión Temporal:  1. Nombre:  C.C. o NIT:	_
2. Nombre:	_
Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante:  Duración: Por el tiempo del contrato y su liquidación:	
<b>Compromiso:</b> Al conformar la Unión Temporal para participar en la Selecta:	ción, sus integrantes se comprometen
<ul> <li>Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a ser Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total o que se originen del contrato suscrito con PARQUES NACIONALES</li> <li>Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligacio contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno o No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin I NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.</li> <li>No terminar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del(los</li> </ul>	de la propuesta y de las obligaciones NATURALES DE COLOMBIA. ones derivadas de la propuesta y del de los miembros de la Unión Temporal. la misma. la autorización previa de PARQUES
ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la organ designado como Representante Legal a quien tendrá las siguientes facultades:	
Para constancia se firma el presente documento en, de	 _ , a los días del mes de
NOMBRES Y FIRMAS:	
NOTA: El presente formato constituye sólo un modelo. Su contenido po	drá ser variado por los proponentes



# ANEXO No. 7. MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo	, identificado con	No.
, en mi ca	alidad de	, de la
empresa	con NIT No	, manifiesto que (RAZON
SOCIAL DEL OFERENTE) ha	a cumplido, durante los <u>seis (6) meses</u> anteri	ores a la fecha de cierre del proceso
de selección, con los pagos a	al sistema de seguridad social en salud, pens	siones y riesgos profesionales y con
el pago de los aportes parafis	cales de todos sus empleados vinculados por	<sup>-</sup> contrato de trabajo, a las Empresas
Promotoras de Salud -EPS-,	Fondos de Pensiones, Administradoras de	Riesgos Laborales -ARL-, Caja de
Compensación Familiar, Instit	tuto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF	- y Servicio Nacional de Aprendizaje
-SENA		
Firma		
Nombre		
Revisor fiscal		
Tarjeta Profesional		
Notas		

Nota: Se permite la acreditación de este requisito, mediante otro formato que considere pertinente el oferente, sin embargo el mismo debe contener la información requerida en este formato.



# ANEXO No. 8. CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES

Ciudad,	de 2017
expedida en a presentar mi hoja mantenimiento de la Profundidad, de la priorizadas en el Pro servicios como	, identificado con la cédula de ciudadanía No, mediante la presente, autorizo a, vida en la Licitación Pública No, cuyo objeto es: "Obras civiles de adecuación infraestructura de la sede administrativa del Parque Nacional Natural Corales de administrativa de la Dirección Territorial Caribe y el amueblamiento, de las área ama "Áreas protegidas y Diversidad Biológica Fase I.", y me comprometo a prestar mi, para la ejecución del presente Contrato, en caso de que el autorizad del presente proceso.
	que cumplo con todas las condiciones de experiencia y formación establecidas en el del presente proceso.
·	a del Profesional: Identificación:
Fir	a del Proponente: Identificación:



# ANEXO No. 9. INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS EN EL RUP

INFORMACIÓN CERTIFICADO RUP DEL PROPONENTE					
	Contrato No.1	Contrato No.2	Contrato No.3	Contrato No.4	Contrato No.5
CERTIF. No.					
FOLIO DE					
UBICACIÓN EN EL					
RUP					
NUMERO					
ENTIDAD					
CONTRATANTE					
CÓDIGO DEL					
CONTRATO					
SEGÚN					
CLASIFICADOR					
DE BIENES Y					
SERVICIOS					
No. CONTRATO Y					
OBJETO DEL					
VALOR DEL					
CONTRATO EN					
PESOS (Incluida					
Las Adiciones) PLAZO DE					
EJECUCIÓN (En					
Meses)					
FECHA DE					
SUSCRIPCIÓN					
DEL CONTRATO					
FECHA DE INICIO					
DE EJECUCIÓN					
FECHA DE					
TERMINACIÓN					
DEL CONTRATO					
EL CONSORCIO O					
UNIÓN					
TEMPORAL					
PORCENTAJE %					
DE					
PARTICIPACIÓN					
VALOR					
EJECUTADO					



# ANEXO No 10. EXPERIENCIA ESPECÍFICA PERSONAL MINIMO REQUERIDO

NOMBRE:				_
CARGO A OCUPAR	<u> </u>			
PROFESION:				
<b>ESTUDIOS DE POS</b>	TGRADO:			
TELEFONO Y DIRE	CCION:			
DEDICACIÓN:				
		ADEMICA Y ESPEC	CIALIZACIONES	
Titulo Obtenido	Establecimiento Educativo	Fecha de Grado	Matricula y/o Tarjeta Profesional	Experiencia General de años
	EXPE	RIENCIA ESPECIF	ICA	
Entidad Contratante	No. de Contrato	Objeto del Contrato	Cargo Desempeñado	
Firma del Proponente: Identificación:				
Firma				

- La información incluida en el formato, es responsabilidad del Proponente y deberá allegarse con la documentación soporte.
- La información consignada en el formato debe corresponde con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso de contradicción entre el anexo y la información contenida en los soportes, prevalecerá esta última.